"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONABIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

DIRECTOR: DON ANTONIO CORZO.

CUARTA EPOCA. | Mártes 13 de Enero de 1885.—Stos. Gumersindo, mártir, y Leoncio, ob. | AÑO XVII.—NUMERO 11

PRECIOS
DE
SUSCRICION
AL
PERIODICO POLITICO
LA VOZ DE CUBA
EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado....$ 23 --
Por un semestre, idem..... 12 --
Por un trimestre, idem..... 6 --
Por un mes, idem..... 2 --
Un número suelto..... 20cts

☞ Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antiguamente á saber: un año adelantado $14. Por ménos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado....$ 26 --
Por un semestre, idem..... 13 50
Por un trimestre, idem..... 6 75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

En las demás Antillas, Península y extranjero.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado. $ 25 50 } ORO.
Por un semestre, idem.... 12 75 }

AGENTES.

EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomez, Bailen 4, entresuelos.
Paris—M. M. Gallion & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Obarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana 9.)
Regla y Guanabacoa—D. José de Rueda Bustamante, (Cruz Verde 25.)
Casa-Blanca—Sres. Castañé y Cª

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

Aguacate	José María Bilbao.
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Alfonso XII	Ramon Arenas.
Alonso Rojas	Angel Arenal.
Aljuizar	Francisco Ateca.
Amarillas	Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo	Francisco Lerdo de Tejada.
Artemisa	F. de la Sierra.
Bahía Honda	José Rivero.
Bainoa	Antonio Alonso.
Baracoa	Puig y Abril.
Batabanó	José Sala.
Bayamo	Castillo y Primo.
Bejucal	Francisco Borrego
Bolondron	Diaz y Hnos.
Cabañas	Nicolás Regueira.
Caibarien	Santiago Bermudez.
Caimito	Venancio Peña.
Calebazar	Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	Antonio J. Diaz.
Calimete	Gonzalez, Amor y Cª
Camajuaní	Juan Udoy. Baños
Camarioca	Joaquin R.
Canasí	Antonio Bacelo.
Candelaria	Casimiro Noriega.
Carballo	Salvador Suárez.
Cárdenas	José Bujono.
Cartagena	Mariano A. Hernandez.
Ceja de Luna	Benigno Fernandez.
Cidra	Tomás Fernandez y Cª
Ciego de Avila	Juan Diaz.
Cienfuegos	J. Torres y Cª
Cifuentes	Antonio José Diaz.
Cimarrones	Francisco Finz.
Colon	José M. Alvarez.
Consolacion del Norte	José del Collado.
Consolacion del Sur	Julian Leiba.
Contreras	José Argüelles.
C. Falso de Macurijes	José Sainz y Sainz
Corralillo	Francisco Peñil.
Cuba	Juan Perez Dubrull.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Encrucijada	Antonio J. Diaz.
Esperanza	Tomas Rodriguez.
Gibara	Ricardo García.
Guamutas	José Franco
Guántanamo	Francisco Acosta.
Guanajay	Bernardo A. Perez
Guane	Docal y Cª
Güines	Antonio Bolado.
Güira de Macurijes	Maribona, Hº y Cª
Güira de Melena	Antonio Fragüela.
Hato Nuevo	José Alcántara.
Guara	Nicolás Sardiñas.
Holguin	Bernardo Manduley.
Hoyo Colorado	Estéban Cisneros
Isabela de Sagua	Cantero y Cª
Isla de Pinos	Anjel G. Ceballos.
Jagüey Grande	Uriarte y Hnos.
Idem idem	José Ibarra.
Jaruco	José Roman Fernandez.
Jovellanos	Valentin Tamés
Júcaro	Pairó Hnos.
La Catalina de Güines	Manuel Salazar.
Las Mangas	Luis Marroquin.
Las Pozas	Pedro Barrero.
Las Vueltas	Víctor Soria.
Limonar	Enrique Chamberlain.
La Salud	Martin Franco.
Los Palacios	Agustin Bou.
Macagua	Felipe Fernandez.
Madruga	Juan G. Andrade.
Mantua	Francisco Pelaez.
Manranillo	Fernando de la Riega y Castillo.
Marianao	C. Tuero y Hno.
Mariel	Antonio Faura.
Mata	Antonio J. Diaz.
Matanzas	Sedano y Hernandez.
Melena del Sur	Julian Alfonso.
Moron	Antonio Sabido.
Nueva Paz	Miguel Gutierrez.
Nuevitas	Ruperto Casares.
Palenque	Angel Arenal.
Palmira	Mariano Martinez.
Paradero Pedroso	José B. Bango.
Paradero de las Vegas	Alonso y Rodrigues.
Paso Real de San Diego	Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla	Manuel Palomero.
Pijuan	José Gamietea.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Placetas	Leonardo Fernandez.
Pozo Redondo	Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso	Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Puerto Príncipe	Joaquin Márquez
Quemado de Güines	Eugenio Miranda.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quivican	Ramon Viera.
Rancho Veloz	Gregorio Martinez
Recreo	Gregorio Ariz.
Remedios	Rodriguez y Hº
San Felipe	Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	José G. Llorente.
San José de los Ramos	Mariano de la Campa.
San Juan y Martinez	Leandro Martinez.
San Luis	Mantilla y Bengochea.
San Nicolás	José de la Riva.
Santa Clara	Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas	José M. Gonzalez Quirós.
Santiago de las Vegas	Julian Faya.
Santo Domingo	Antonio Podadera
Seiba del Agua	Faustino de la Portilla.
Sierra Morena	Antonio Piró Mastrana.
Stio Grande	Antonio J. Diaz.
Sabalo	Paulino Delval.
Sagua la Chica	Francisco Diaz y Comp.
Sagua la Grande	Ciriaco Navarro.
S. Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Cristóbal	Manuel del Valle.
Sancti-Spíritus	Porfirio Castro.
San Diego de los Baños	Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez	Zorrilla y Gomez.
Trinidad	Pedro Carrera.
Union	José María Otero.
Vereda Nueva	Fernando Pellon.
Vieja-Bermeja	Pedro Guijarro.
Viñales	Ramon Suarez.
Vedado	Pedro Posada.
Wajay	Juan Bosque.
Yaguajay	Pablo Zorrilla

TRIBUNALES.

D. Juan Valdés Pagés, Juez de primera instancia en propiedad del distrito del Cerro.

Por el presente se hace saber, que con motivo del juicio ejecutivo seguido por el Banco Español de la Isla de Cuba contra el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital en cobro de pesos, entre otras propiedades, se embargaron los productos del acueducto de "Fernando Sétimo," lo que se hizo saber oportunamente al Excmo. Sr. Alcalde Municipal Presidente del Excmo. Ayuntamiento y habiéndose formado incidente para tratar del producto de los bienes embargados, á instancia de dicho Banco, se ha proveido con fecha veinte y cuatro del corriente, entre otros particulares lo siguiente:—"Hágase saber á los propietarios de fincas que abonan al Municipio contribucion por el concepto de plumas de agua, retengan en su poder y á disposicion de este Juzgado, las cantidades que por tal concepto les corresponda satisfacer, apercibidos de doble paga."—Lo que se anuncia para general conocimiento y especialmente para que los que tengan que hacer pagos por dicho concepto al Municipio, se retengan el importe á disposicion del Juzgado Dado en la ciudad de la Habana á veinte y cinco de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—*Juan Valdés Pagés.*—Por su mandado—*Antonio Alvarez Insua.*

1793—P—72581

CRONICA OFICIAL.

Administracion General de Loterías de la Isla de Cuba.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el dia 10 del corriente mes, se dará principio á la venta de los 150000 billetes de que se compone el sorteo especial oro nº 1177 que se ha de celebrar á las 7 de la mañana del dia 29 de Enero del año de 1885, distribuyéndose el 75 p⅀ de su valor total en la forma siguiente:

Nº de premios.	Importe de los premios.
1 de	7:000
1 de	30000
1 de	20000
30 de 1000	30000
55 de 500	27500
1250 de 120	150000
1358 premios.	$ 33 500

Precios de los Billetes: El entero 30 pesos; el medio $15, el vigésimo $1-50 cts. oro.

Lo que se avisa al público para general inteligencia. Habana Enero 9 de 1885.—El Administrador General, *El Marqués de Gaviria.*

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Enero 8 Niágara.—New-York.
.. 8 City of Alexandria.—Veracruz y escalas
.. 9 Guillermo.—Liverpool.
.. 9 Oaxaca.—Veracruz y escalas.
.. 12 Habana.—Veracruz y Progreso.
.. 13 Ramon de Herrera.—New-York.
.. 13 City of Washington.—New-York.
.. 15 Capulet.—Veracruz y escalas.
.. 15 Manuela.—St. Thomas y escalas.
.. 17 Ciudad Condal.—Cádiz y Pto. Rico.
.. 22 M. L. Villaverde.—Colon y escalas.

SALDRAN.

Enero 8 Saratoga.—New-York.
.. 10 Mortera.—St. Thomas y escalas.
.. 10 City of Alexandria.—New-York.
.. 15 Niágara.—New-York.
.. 17 Capulet.—New-York.
.. 22 Newport.—New-York.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 11:

De New-York en 17 dias gol. amer. Belle-Oncill cap. Laughlin, ton. 444, con maderas á J. E. Kecherer.
—Liverpool y Pto. Rico en 22 dias vap. esp. Nicetto cap. Rugorto, ton. 1822, con carga general á Sacaris Cª
Dia 12:
De New-Orleans y escalas en 4½ dias vap. amer. Morgan cap. Staples, ton 994, con carga general á Lawton hnos.

SALIDAS.

Para Delaware (B. W.) vía Matanzas gol. amer. Louisa Bliss.
—St. John gol. amer. John R. Bergen,
—St. Thomas y escalas vap. esp. Mortera.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRADOS.

De New Orleans en el vap. amer. Morgan:
Sres. John Fiske esposa y 2 hijos; J. E. Miller y esposa; H. Melsher; A. D. Jones; Juan D. Enriquez; J. M. Honzalez; A. E. Espinosa; M. Prieto é hija; A. Armelho señora é hijos.

SALIDOS.

Para New York en el vap. amer. City of Alexandria:
Sres. Ramon Urbisu; F. Lozano; H. Ross; Enrique Morales; J. H. Crossiman; G. W. Fransey; A. Manserea y 11 marineros.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 12:

De Cabarien vap Alava cap. Romero; 6:2 tercios tabaco y efectos.
—Nuevitas gol. Dolores pat Moll; 30 sacos carbon, 50 caballos leña, 45 pacas guano, 124 lechones, 42 tercos miel y efectos.
—Mantua gol. Especulacion pat. Felico; 220 tercios tabaco y 100 caballos leña.
—Cabañas gol. Esmeralda pat. Juan; 620 sacos azúcar, 10 pipas aguardiente y 4½ tercios tabaco
—Segua gol. Ignacita pat Aguiar; 800 sacos carbon.

SALIDAS.

Para Cárdenas gol. Anita pat. Piñeyro; efectos.
—Carabatas gol. Teresita pat. Jorge; idem.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

No hubo.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para Coruña y Santander vap. esp. Habana cap. Penzol por M. Calvo y Cª
—New-York vap. amer. Niagara cap. Baker por Todd, Hidalgo y Cª
—New Orleans y escalas vap. amer. Morgan cap. Staples por Lawton y hnos.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 10.

Aguardientes	208
Idem cajas	20
Idem sacos	10
Tabacos tercios	883
Idem torcidos	1255175
Cigarros cajilla	16463
Aguardiente botas	90
Miel purgativa es	2
Idem barriles	12

LONJA DE VIVERES.

VENTAS DEL DIA 12.

500 sacos arroz semilla	7¾ rs. @.
220 sacos arroz canillas	11 rs. @
200 cajas bacalao	$12½ cs.
300 cs. aceite	26 rs. lata.
200 sacos harina americana	$11½.
1000 sacos harina española	Reservado.
50 barriles frijoles blancos	11 rs. @
20 cs. tocino	$13½ qtl.
20 tercs. jamones Sur	$23 id.
100 ¼ vino Torres	$66 id.
200 cs. arenques	3 rs. cs.
50 sacos café Pto. Rico	$14¼ qtl.

☞ Los precios no especificados en billetes, son en ORO.

VAPORES DE TRAVESIA

VAPORES CORREOS
DE LA
COMPAÑIA TRASATLANTICA,
ANTES DE
A. LOPEZ Y CP.

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

HABANA.

CAPITAN: D. José Roman Penzol.

Saldrá para la CORUÑA y SANTANDER el dia 15 de Enero llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrse las, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo el dia 13.

LINEA DE COLON Y ANTILLAS.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del Ferro-carril de Panamá y Vapores de la Costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPORES

M. L. Villaverde,

Capitan D. FRANCISCO MORET.

EBRO.

Capitan D. LAUREANO UGARTE.

Los cuales harán un viaje mensual conduciendo la *correspondencia pública y de oficio* así como el pasaje oficial para los puertos de su itinerario.

Viajes de la Habana á Colon.

IDA.

Salidas.	Llegadas.
De la Habana el penúltimo dia de cada mes.	A Nuevitas el dia 1º siguiente.
1º De Nuevitas.	.. Gibara el 2.
2 .. Gibara.	.. Santiago de Cuba el 4.
5 .. Santiago de Cuba	.. Mayagüez el 7.
8 .. Mayagüez.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Ponce el 14.
14 .. Ponce.	.. Guaira el 16.
17 .. Guaira.	.. Puerto Cabello el 17.
18 .. Puerto Cabello.	.. Sabanilla el 21.
21 .. Sabanilla.	.. Cartagena el 22.
22 .. Cartagena.	.. Colon el 23.

RETORNO.

De Colon antepenúltimo dia de cada mes.	A Cartagena el último dia de cada mes.
El último de Cartagena.	.. Sabanilla el 1º
1º De Sabanilla.	.. Puerto Cabello el 4.
4 .. Puerto Cabello.	.. Guaira el 5.
5 .. Guaira.	.. Ponce el 7.
8 .. Ponce.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Mayagüez el 14.
14 .. Mayagüez.	.. Santiago de Cuba el 17
16 .. Portau Prince.	.. Gibara el 19.
18 .. Santiago de Cuba	.. Nuevitas el 20
19 .. Gibara.	.. Habana el 22.
20 .. Nuevitas.	

NOTAS.—En su viage de ida recibirá el vapor Puerto Rico los dias 13 de cada mes la carga y pasageros que para los puertos del Mar Caribe, arriba expresados, y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30.

En su viage de regreso, entregará al correo que sale de Puerto Rico el dia 10, la carga y pasageros que conduzca procedente de los puertos del Mar Caribe y el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentenas, ó sea desde 1º de Mayo al 30 de Setiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona y Santander, pero pasageros, solo para el último puerto.

Los dos dias anteriores al de la salida, recibirá la carga para esta Isla y la de Puerto Rico en el muelle de Luz y la destinada á Colon y escalas en el de Caballería.

No admite carga el dia de la salida.

Línea de Progreso y Veracruz.

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.

Las Islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28.

1235 —T

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea

City of Puebla.
Capitan J. Deaken.

City of Alexandría.
Capitan J. W. Reynolds.

City of Washington.
Capitan Wm. Rettig.

Capulet,
Capitan Jhompson.

Principia,
Capitan

Salen de la Habana todos los sábados á las cuatro de la tarde, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

Principia	Juéves	Enero	15
City of Alexandria.	Juéves	..	22
Capulet	Juéves	..	29
City of Puebla	Juéves	Fbro.	5

DE LA HABANA.

Capulet	Sábado	Enero	17
City of Puebla	Sábado	..	24
City of Washington	Sábado	..	31
Principia	Sábado	Fbro.	7

NOTA.

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Cry y hasta Barcelona $95 Cry desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Cry desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla", "City of Alexandria" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se experimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO y Cª 284—3853

NEW-YORK & CUBA
MAIL STEAMSHIP COMPANY.
HABAÑA Y NEW-YORK.
LINEA DIRECTA.
Los hermosos vapores de hierro

NEWPORT,
Capitan T. S. CURTIS

SARATOGA,
Capitan J. MC INTOSH.

NIAGARA,
Capitan J. B. BAKER.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

DE NEW-YORK. Sábados á las 3 de la tde.	DE ST. AGUSTIN Juéves por la mañana.	Vapores.	DE LA HABANA DE ST. AGUSTIN Sábados á las 4 de la tde.
Enero 3	Enero 8	SARATOGA	Enero 10
.. 10	.. 15	NIAGARA	.. 17
.. 17	.. 22	NEWPORT	.. 24
.. 24	.. 29	SARATOGA	.. 31
.. 31	Febrero 5	NIAGARA	Febrero 7
Febrero 7	.. 12	SARATOGA	.. 14
.. 14	.. 19	NIAGARA	.. 21
.. 21	.. 26	NEWPORT	.. 28
.. 28	Marzo 5	SARATOGA	Marzo 7
Marzo 7	.. 12	NIAGARA	.. 14
.. 14	.. 19	NEWPORT	.. 21
.. 21	.. 26	SARATOGA	.. 28
.. 28	Abril 2	NIAGARA	Abril 4
Abril 4	.. 9	NEWPORT	.. 11

NOTAS.—En San Agustin las conexiones están hechas con todas las líneas ferro-carrileras de New-Orleans tanto del Oeste como del Noroeste.

La de la Habana y Santiago de Cuba las conexiones están hechas con los vapores de Méjico, Pto Rico, St. Thomas y Jamaica.

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Star, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba, ida y vuelta.

Los nuevos y hermosos vapores de hierro

Cienfuegos, (nuevo)
Capitan FAIRCLOTH.

SANTIAGO,
Capitan L. COLTON.

De New-York. Juéves.	De Cienfuegos. Mártes.	De Stgo de Cuba Sábado.	De NASSAU. Lúnes.
Diembre 31	Diembre 30	Enero.... 9	Enero... 4
Enero... 14	Enero... 13	 16	 19

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero.
Para flete dirigirse á
Luis V. Place, OBRAPIA 25.

AVISO.

Queda rebajado el pasaje de esta á la Florida á $34 oro.

De más pormenores impondrán sus consignatarios OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO y Cª 283—3583

COMPAÑIA MEJICANA TRASATLANTICA

Línea de vapores correos, de acero
DE 4150 TONELADAS,
entre Veracruz y Liverpool
CON ESCALAS EN
Progreso, Habana, Coruña y Santander.

VAPORES. CAPITANES.
Tamaulipas.... LUCIANO DE OJINAGA.
Oaxaca..... TIBURCIO DE LARRAÑAGA.
Mexico..... MANUEL G. DE LA MATA.

AGENTES.
VERACRUZ.—C. A. MARTINEZ Y Cª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS Y Cª
CORUÑA.—MARTIN DE CARRICARTE.
SANTANDER.—ANGEL DEL VALLE.
HABANA.—(OFICIOS 20.)
1393—7583 J. M. Avendaño y Cª

VAPORES COSTEROS.

ALAVA.
DE 426 TONELADAS.
Capitan ROMERO.

Viajes semanales á Cárdenas, Sagua y Caibarien.

IDA.

Saldrá de la HABANA los Miércoles á las 6 de la tarde y llegará á Cárdenas y Sagua los Juéves y á Caibarien los Viérnes por la mañana.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN directo para la Habana todos los Domingos á las 11 de su mañana.

PRECIOS DE LOS FLETES.

PARA CARDENAS.

Víveres y ferretería 35 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 45 cts. oro idem idem.

PARA SAGUA.

Víveres y ferretería 35 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 50 cts. oro idem idem.

PARA CAIBARIEN.

Víveres y ferretería con lanchage 40 cts oro caballo de carga.
Mercancías idem idem 50 cts. oro id. id.

NOTA.—En combinacion con el ferro-carril Zaza se despachan conocimientos especiales para los paraderos de Viñas, Colorradas y Placetas.

Se despacha abordo é informarán O-REILLY 50.

1118 M

VAPOR

CAIBARIEN.
Capitan BRASAC.

Este rápido y cómodo vapor saldrá del puerto de CARDENAS, todos los Domingos veinte minutos despues de la llegada del tren procedente de la Habana, para los puntos siguientes:

La Teja, Ganuza (Muelle del Salto, paradero del Corralillo) Sierra Morena, Las Pozas, Isabela de Sagua, Playas de San Juan, Boca de Sagua la Chica y Caibarien.

En la Isabela se demorará los Lúnes hasta la llegada del primer tren procedente de Encrucijada y Sagua la Grande.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN los Miércoles á la llegada del tren extraordinario de Remedios, haciendo las mismas escalas y regresará á CARDENAS los Juéves ántes de la salida del tren de las seis de la mañana, por el cual los Sres. pasajeros pueden estar en la Habana á la una de la tarde.

727—P—71588

VAPOR ESPAÑOL

ADELA.
Capitan GOYA.

Saldrá todos los SABADOS de la HABANA á las 5 de la tarde para CAIBARIEN con escala en SAGUA. Regresará de CAIBARIEN tocando en SAGUA los MIERCOLES y llegará á la HABANA precisamente los JUEVES. Para mejor comodidad de los Sres. pasajeros y cargadores, se despachan á bordo los conocimientos y boletines.

1708 M

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas
Y TRASPORTES MILITARES
DE
Ramon de Herrera.

VAPOR

Manuelita y María.
Capitan D. Federico Ventura.

Este hermoso y espléndido vapor saldrá de este puerto el dia 20 de Enero á las 5 de la tarde para
Nuevitas,
Gibara,
Baracoa,
Cuba,
Sto. Domingo,
Ponce.
Mayaguez,
Aguadilla,
Puerto Rico
y St. Thomas.

Las pólizas para la carga de travesía, solo se admiten hasta el dia anterior al de su salida.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Gibara—Sres. Vecino, Torre y Cª
Baracoa—Sres. Mones y Cª
Cuba—Sres. L. Ros y Cª
Sto. Domingo—Sres. M. Pou y Cª
Ponce—Sres. Pastor Marquez y Cª
Mayagüez—Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla—Sres. Amell, Juliá y Cª
Pto. Rico—Sres. Iriarte Hno.
St. Thomas—Sres. W. Broudstes y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera.—San Pedro 26, frente á la plaza de LUZ.

1236—T

Para NEW-YORK.
VAPOR
Ramon de Herrera.
Capitan *D. Andres Urrutibeazcoa.*

Clasificacion; 100 A. nº 1. Lloyds inglés y americano.

El SABADO 17 de Enero actual á las cinco de la tarde saldrá de este puerto el hermoso y acreditado vapor que á sus reconocidas y excelentes condiciones, se le han hecho grandes mejoras al reparar los desperfectos causados por el incendio de que el público tuvo noticia.

Los Sres. pasajeros, tendrán todas las comodidades que puedan desear, á quienes se dará comida á la española y á la francesa, con buen vino

La carga se recibirá en el muelle de Caballería, admitiéndose tambien para el Havre, Amberes, Amsterdan, Rotterdam, Hamburgo y Brémen con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion de Correos.

Para fletes dirigirse á los Señores Vionnet, Armor y Cª, Cuba 76.

Para pasages y demás pormenores á esta Empresa, San Pedro 26, Plaza de Luz.

En NEW-YORK dirigirse á los agentes Sres. J. DE RIVERA Y Cª, 117, Pearl Street.

VAPOR
AVILES.
Capitan D. FAUSTO ALBONIGA.

Este hermoso y rápido vapor saldrá de este puerto el dia 16 de Enero á las 5 de la tarde para
Nuevitas,
Puerto Padre,
Gibara,
Sagua de Tánamo,
Baracoa,
Guantanamo
y Cuba.

CONSIGNATARIOS.
Nuevitas.—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Puerto Padre.—Sr. D. Gabriel Padron.
Gibara.—Sres. Vecino, Torre y Cª
Sagua de Tánamo.—Sres. C. Panadero y Cª
Baracoa.—Sres. Monés y Cª
Guantánamo.—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba.—Sres. L. Ros y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera, San Pedro 26 plaza de Luz. 87

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP
DE CIENFUEGOS.
VIAJES SEMANALES.

VILLA-CLARA.
DE 1000 TONELADAS.
CAPITAN CRESPO.

Saldrá de Batabanó todos los Miércoles para las Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad.
Regresará á Batabanó todos los Domingos.

TRINIDAD, de 1100 ton. Capitan Villamil.
GLORIA, de 1200 ton. Capitan MUNIATEGUI

Saldrán todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Mansanillo.

Estos vapores reciben carga todos los dias.

NOTA.—En el pago de fletes y pasages, solo se admite en plata las fracciones que no lleguen á dos pesos. No se admite moneda extranjera, sino por un valor convencional.

El próximo DOMINGO saldrá el vapor Gloria despues de la llegada del tren de pasajeros que sale del ferro-carril de Villanueva á las 8 horas y 10 minutos de la mañana.

Para más pormenores impondrán San Ignacio 82. —*Juan Pusvo.* 1238T

VAPOR ESPAÑOL
Bahía Honda.
Capitan UNIBASO.

Viajes semanales de la Habana á Bahía Honda, Río Blanco, Berracos, San Cayetano y Malas Aguas y vice-versa.

Saldrá de la Habana los Sábados á las dies de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes.

Regresará á Bahía Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana, los Miércoles al amanecer.

Recibe carga los Viérnes y Sábados al costado del vapor en el Muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Lo despacha su consignatario. Merced 12.—Dosrs de Tocos. A

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia.

SECRETARIA.

Esta Sociedad celebrará las dos juntas generales ordinarias que dispone el artículo 21 de su Reglamento, los dias 18 y 25 del corriente, á las doce, en el Casino Español.

Se dará cuenta en la primera de la Memoria anual y se procederá á la eleccion de la Junta Directiva y de la comisión glosadora; y en la segunda se presentará el informe de ésta, y se dará posesion á la Junta entrante.

Lo que por órden del señor Director, se pone en conocimiento de los señores Socios.—Habana, Enero 3 de 1885.—El Secretario, *Leoncio Varela.*

1822—P.—12581

Banco Español de la Isla de Cuba.

El Consejo de Gobierno del Banco en sesion celebrada en esta fecha se ha servido acordar, en vista de las utilidades obtenidas en el semestre vencido en 31 de Diciembre próximo pasado, un dividendo de cuatro por ciento en oro, pudiendo en su consecuencia acudir los Sres. accionistas en horas de 11 á 2 de la tarde á este Establecimiento para percibir sus respectivas cuotas desde el dia 13 del actual en adelante.

Lo que se hace saber á los Sres. accionistas para su conocimiento y gobierno, recordándoles la puntual observancia de lo que respecto al particular previene el Reglamento en su artículo 28. Habana Enero 2 de 1885.—El Secretario, *Juan Bautista Cantero.*

Compañía del ferro-carril de Marianao.—Secretaría.

Por disposicion del Sr. Presidente interino, de conformidad con lo acordado por la Junta Directiva, se convoca á los Sres. accionistas para celebrar la Junta General ordinaria que previene el Reglamento de la Compañía, la cual se reunirá en uno de los salones de la Estacion de García á las once y media de la mañana del 30 de los corrientes.

En esa sesión se presentará el Balance del año social próximo pasado y el informe de la Junta Directiva relativo al mismo; se procederá á la eleccion de Presidente, Vice-Presidente y dos Vocales por haber renunciado el primer cargo el Sr. D. Rafael E. Sanchez y cumplir además el y los que desempenan los otros tres el tiempo que para su ejercicio les señala el mismo Reglamento; y se ocupará la Junta de los demás particulares que se crea conveniente someter á su consideracion.

Desde el dia 10 próximo pueden los Sres. accionistas pasar á las Oficinas de la Compañía á recoger el número de ejemplares del mencionado Informe que deseen. Mutanzas Enero 10 de 1885.—*Alvaro Lavastida*, Secretario.

1882—P—03581

EL IRIS.
Compañía de seguros mútuos contra incendios.

El Consejo de Direccion, en sesion celebrada el dia 2 del mes actual, habiendo comprobado los documentos con que se funda el reparto presentado, para cubrir las responsabilidades de la Compañía del año 1884, acordó aprobarlo y que se cobre á los socios, que disfrutaban del beneficio del seguro en el de Junio de ese año, la cuota de $5-30 por mil al inmueble y la de $8-60 al mobiliario, sobre los valores clasificados 6 de responsabilidad, 6 sea:

Valor asegurado. Clase de riesgo.	Inmueble. Tanto por cada $1000	Valor asegurado. Clase de riesgo.	Mobiliario. Tanto por cada $.000.
1

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, ENERO 12 DE 1885.

Noticias Comerciales.

New-York, Enero 10, á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, $15-75.
Idem mejicanas, $15-55.
Descuento papel comercial 60 d|v., 4½ á 6 p.%
Cámbios: s|. Lóndres, 60 d|v. (banqueros) á $4-81½ la £.
Cámbios: s|. París, 60 d|v. (banqueros) á 5 fs. 23¾ cts.
Cámbios: s|. Hamburgo, 60 d|v. (banqueros) á 94½.
Bonos registrados de los E. U., 4 p.% á 122½ ex-interés.
Centrífugas número 10, pol. 96, 5 5|16.
Regular á buen refino, 4 11|16 á 4 13|16.
Azúcar de miel, 4½ á 4½.
☞ Vendidos: 850 sacos de azúcar.
Idem 17000 seretas de idem.
Idem 100 bocoyes de idem.
Mieles, 16½ cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 7.50 cts.
Tocineta *long clear*, á 6¾.

New-Orleans, idem idem.

Harina clases superiores, á $4.15 cts. brl.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga, pol. 96, 13|3 á 13|9.
Idem regular refino, 11|6 á 12.
Consolidados, á 99 13|16 ex-interés.
Bonos de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 120½ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 5 p.%
Plata en barras, (la onza) 49 7|16 pen.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 5 15|16 d. lb.

París, idem idem

Renta, 3 p.% 79 fr. 70 cts. ex-interés.

New York, idem idem

Existencias en manos hoy en Nueva-York, 32,520 bocoyes; 2,100 cajas; 963,000 sacos; 52 melado.

Contra existencias en igual fecha de 1883: 23,980 bocoyes; 52 cajas; 846,000 sacos; 211 melado.

UNA MOSCA BLANCA.

De tal puede calificarse el artículo de fondo publicado el sábado por *La Palanca* bajo el epígrafe *Contrastes*.

Tan familiarizados estamos ya con los acentos lúgubres y las profecías jeremiacas de la prensa *liberal*, que la lectura de aquel escrito nos ha dejado, como suele decirse, viendo visiones.

Nada hay en él de tonos menores, tan continuamente usados en la música de las esperanzas sin oeste, nada de cielos brumosos, nada de precipicios abiertos á nuestros piés, ni del manoseado fantasma aterrador del hambre que llama á nuestras puertas.

El cambio ha sido radical en la orquesta y en las decoraciones del teatro en que actúa *La Palanca*.

A las tristes y pausadas notas del *De profundis* han sucedido las alegres y ligeras de la jota y el jaleo; á los oscuros celajes preñados de tormentas, las bambalinas azules de Bengala; al cuadro desolador de la miseria y el hambre, el muy risueño de una nueva Janja, atravesada por arroyos de leche y miel, y poblada de sérea pléторicos de felicidad y de bocoyes de azúcar.

Ya ven nuestros lectores que tenemos sobrados motivos para asombrarnos ante esa inesperada mutación de escena.

¿Habrémos sido juguete de una pesadilla cuando nos parecía leer en la prensa *liberal* de este país el anuncio de la inevitable y próxima ruina de Cuba?

¿Estaríamos soñando, hace pocos dias, cuando un periódico de aquella escuela convirtió á la *perla de las Antillas* en *almeja del mar Caribe*?

Si esto ha sido un sueño, preciso es convenir en que no podíamos prometernos un despertar más dulce que el que nos ha proporcionado *La Palanca* en sus *Contrastes*.

Al leer la parte inteligible de aquel artículo, hemos experimentado una sensación de bienestar y de confianza, que nunca sabremos agradecer bastante al colega *democrático*.

Hemos hablado de la parte inteligible, porque no todo el artículo está al alcance de inteligencias vulgares como las nuestras, como puede observarse en el siguiente párrafo:

"La imponente vegetacion azucarera, no agostada en sus fuerzas, por ningún cataclismo superior, en su devastadora marcha, á la correcta influencia de los elementos intelectuales del hombre, cubre y tapiza todavía, y aún más que en los favorables tiempos, sus extensas y exhuberantes campiñas."

Pero aunque no se entienda bien, se adivina en la vegetacion imponente y en las campiñas exhuberantes algo *imponentemente* consolador que disipa los temores de la marcha devastadora de la vegetación azucarera ó de los cataclismos *superiores*; que de la una y de los otros puede ser la tal marcha por la *correcta* influencia de los elementos intelectuales del colega.

El hecho es que, segun *La Palanca*, este país no debe decorazonarse ante la crísis porque viene atravesando, sino revestirse de "una fuerza viva y real de optimismo;" y, en apoyo de su consejo, pondera las riquezas naturales de Cuba, su posición geográfica y hasta "las misteriosas sávias de perfumadas brisas que trazando en el golfo su derrotero feliz, cruzan por nuestros campos."

Contrastes llama el articulista á su trabajo, y, en efecto, no es mal contraste el que se nota entre sus opiniones actuales sobre el porvenir de esta Antilla y las repetidamente manifestadas sobre el mismo tema por el periódico en que escribe y por todos los de su comunión política.

Antes sólo nos anunciaban catástrofes, ruinas, desolación, miserias.

Las medidas adoptadas por el Gobierno para conjurar la presente crísis eran ya tardías. ¡Ah! si se hubieran tomado cuando ellos las indicaban, no habria bajado el precio del azúcar, aunque se hubiera cubierto de remolacha toda la superficie del globo. Pero ya no era tiempo: el país se hundía por instantes.

Si alguno trataba de combatir ese pesimismo sistemático recordando la prodigiosa fertilidad de esta tierra y la incomparable bondad de algunos de sus productos, le contestaban llamando rutinarios á nuestros agricultores y exagerando los inconvenientes del trabajo del esclavo para venir á sacar en consecuencia que el suelo cubano sólo podría producir algo bueno cuando en él se implantara el régimen autonómico.

Y si se les objetaba que nunca se encontró Cuba tan rica y floreciente como en los anteriores al mil veces funesto de 1868, acababan por maldecir la fertilidad de este país cuyas riquezas sólo han servido para traer á él *tiranos y explotadores*.

Tal era el lenguaje y tales los pronósticos más corrientes entre los órganos del *liberalismo* local.

Hoy *La Palanca*, despues de haber contribuido como el que más á desalentar al público y convencerle de que este país está dejado de la mano de Dios, quiere animarnos á todos, mostrándonos horizontes más serenos y extasiándose en la contemplación de la rica naturaleza que nos prodiga aquí sus dones.

Este cambio tan brusco y tan inesperado tenía forzosamente que obedecer á alguna causa que no acertábamos á descubrir con claridad en la primera parte del artículo; pero al final de éste se descorrió el velo del misterio, y la intención del articulista apareció bastante más clara que el párrafo de *los cataclismos superiores*.

Era necesario decir que la Isla de Cuba es fertilísima, para preguntar quién tiene la culpa de que, siendo tan rica en producciones naturales, se encuentre en la difícil situación económica en que hoy la vemos.

¿Y no adivinan nuestros lectores quién tiene la culpa, á juicio de *La Palanca*?

¿Quién ha de tenerla más que los pícaros conservadores?

"Ah!, exclama, los conservadores que aquí han dado siempre el tono á la legislación, á la administración, al proletariado, á las direcciones del trabajo y del estudio, á la religión, á las ideas, al comercio, á las expansiones internacionales de las fuerzas del país, y hasta á la conciencia humana, son los responsables del espectáculo, único en la historia, que ofrece una sociedad enervada y moribunda, en medio de la asombrosa constancia con que despliega y brinda sus infinitas riquezas, la más robusta y fecunda de todas las naturalezas."

Después de descubrir al culpable, que ha dado tono "hasta á la conciencia humana" en esta isla, le aconseja que abandone *sus errores tradicionales*.

Suponemos que uno de los errores del *culpable* partido conservador consistirá en creer, como crée, que la actual postración del país cubano, en medio de su fertilidad incuestionable, se debe principal y casi exclusivamente á dos insurrecciones devastadoras, consideradas como gloriosas epopeyas por *La Palanca* y sus amigos, y á la intranquilidad que aquí mantiene cierto partido, contrariando sistemáticamente las disposiciones del Gobierno nacional y declarando que nada bueno debemos esperar de Madrid.

¿Es este el error que *La Palanca* nos aconseja abandonar?

Pues..... desengáñese: no habrá *cataclismo superior* que nos obligue á complacerle.

Manifestación.

Uno de los señores Vocales del Tribunal de oposiciones á que aludió la señora Goñi en el comunicado que insertamos en nuestro número del 9 del corriente, se ha acercado á esta Redacción, rogándonos hagamos presente que para no incurrir en la falta disciplinaria prevista en el inciso 5º artículo 90 del Reglamento orgánico de empleados de 3 de Junio de 1866, no se ha apresurado á contestar á la expresada señora, como habria sido su deseo, sino que ha acudido á su superior gerárquico pidiéndole la autorización necesaria para hacerlo.

Debe, pues, el público, suspender su juicio en este asunto hasta que la parte á quien la señora Goñi dirige sus cargos, pueda defenderse con la venia que al efecto ha menester.

Gracias.

El Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia ha tenido la atención de remitirnos un ejemplar del notable discurso que leyó en el solemne acto de la apertura de los Tribunales, y que ya conocen nuestros lectores, seguido de varios curiosos estados demostrativos del movimiento de los negocios durante el pasado año.

Agradecemos al señor Presidente su fino recuerdo.

Empréstito Valmaseda.

Según nos comunica persona que nos merece entero crédito, todavía no se han expedido los títulos de la deuda á los acreedores del desgraciado empréstito que se contrató en el año 1.875, para devolverse la suma total á los cuarenta dias, y que en el arreglo general de la deuda se refundió en la de anualidades.

En otra ocasión hemos tocado el mismo punto desde las columnas de este Diario y sentimos vernos en el doloroso caso de tener que insistir.

E insistimos porque los indisputables derechos de los acreedores están por encima de todo linaje de consideraciones; é insistimos porque los perjuicios que están sufriendo son irreparables; los títulos, que no se les entregan, tienen devengados crecidos intereses; y éstos no pueden percibirlos, ni lo percibirán, hasta que posean el documento indispensable.

Hay, pues, motivo para que llamemos la atención de la Intendencia General de Hacienda, en nombre de los acreedores del *"empréstito Valmaseda."*

Respuesta.

A un suscritor que nos escribe de Navajas rogándonos, en los términos más atentos y corteses, que le expliquemos en qué condiciones se hace aquí el peso de las reses para cobrar el nuevo impuesto, y si entra ó no entra en él el cuero, nos vemos en la necesidad de contestarle: que LA VOZ DE CUBA manifestó, en tiempo oportuno, con su franqueza habitual, su opinión sobre el modo de percibir la contribución recien planteada; dijo que, tratándose de un *impuesto de consumo*, no debía cobrarse sobre las partes de la res que, como el cuero, no se *consumen* en el recto sentido de la palabra.

Sabemos que nuestro parecer fué desatendido y que prevaleció la opinión contraria; acatamos lo dispuesto y no sabemos á que otros pormenores puede referirse el mencionado suscritor, al que tendremos el mayor gusto en contestar con mayor extensión si se explica con más claridad.

Colegio de Corredores.

Para formar la Directiva del presente año han sido elegidos los señores siguientes:

Síndico.—D. Manuel Nuñez.

Adjuntos.—1º D. Roberto Reinlein.—2º D. José María de Montalvan.—3º D. András Manteca.—4º D. Juan Saavedra.—5º D. José M. Ainz.—6º D. Dario Gonzalez.

Tesorero.—D. Bonifacio V. Bango.

Vapor correo.

Mañana mártes á las 4 de la tarde sale de Puerto-Rico para nuestro puerto el vapor correo nacional *Ciudad Condal*.

Suicidio.

Esta tarde, á las tres y media, en un edificio de la calle de Mercaderes, en donde tiene su domicilio una conocida casa de comercio, se oyó un tiro en el lugar más retirado del mismo, cuya detonación alarmó á todos los que en él estaban. Todos acudieron al referido lugar, encontrando al cajero de dicha casa de comercio en el suelo bañado en su propia sangre. Se habia disparado un tiro por debajo de la barba, saliéndole la bala por la parte superior del cráneo. Se ignoran los motivos que impulsaron al infeliz suicida á cometer este odioso atentado.

Con vida aún fué trasladado á la Casa de Socorro del distrito, en donde continúa en gravísimo estado.

Razones de prudencia fáciles de comprender nos impiden dar hoy más detalles.

La imprenta de la "Gaceta Oficial."

La *Gaceta* de ayer publica una Real órden expedida por el Ministerio de Ultramar, de acuerdo con lo informado por la sección respectiva del Consejo de Estado, previniéndose que todas las impresiones oficiales que se hagan en los Centros de esta Isla no serán de abono si no se hacen en la Imprenta de la *Gaceta de la Habana*, á fin de compensar al editor de este periódico de los perjuicios que sufre en la tirada del mismo, salvo aquellas impresiones que en circunstancias extraordinarias acuerde el Gobierno General se hagan en otra imprenta.

Tambien dispone dicha Real órden que D. Mariano Arazoza está obligado á seguir publicando la *Gaceta de la Habana*, como hasta aquí, es decir, sin subvencion alguna y con cuantos suplementos sean necesarios, durante el plazo de ocho años, á contar desde 1º de Enero del actual; un año ántes de la conclusion de dicho plazo se instruirá expediente por el Gobierno General, para la reorganización de este servicio en la forma que más convenga á los intereses del Estado.

Al poner el cúmplase á esta soberana disposición, previene el Excmo. Sr. Gobernador, que conforme á lo dispuesto en ella, no serán de abono los gastos de impresiones de documentos oficiales, hechos en otra imprenta que la de la referida *Gaceta Oficial*.

Terremotos de Andalucía.

Ayer, domingo, celebró su acostumbrada junta semanal la Directiva de la Sociedad de Beneficencia Andaluza, que, como es sabido, tuvo la suerte de iniciar la suscrición pública abierta con objeto de favorecer á los terremotos en las provincias de Granada y Málaga. Muchos y muy importantes fueron los acuerdos que se tomaron en favor de la benéfica tarea que realiza con empeño y abnegación loables esa Junta, presidida actualmente por nuestro distinguido amigo el Sr. Marqués de Sandoval.

El más importante, á no dudarlo, de esos acuerdos, y uno de los que más y mejor satisfacen las exigencias de la opinion pública, fué enviar á uno de sus Vocales para que asociándose en la empresa al Presidente en propiedad de la institución, Sr. D. Francisco de los Santos Guzman, lleve á las víctimas de esas catástrofes el importe de lo recolectado en esta Isla y proceder al reparto de las cantidades adquiridas en los lugares en que juzgue más necesarios los auxilios. El cargo naturalmente, recayó por unánime acuerdo de la Directiva, en el digno é ilustrado vocal de la misma, Presbítero D. Santiago Terán y Pujol, Presidente de San Isidro y catedrático del Instituto de Segunda Enseñanza de esta ciudad.

Las condiciones especiales que adornan al Padre Terán, su ilustración y bondad y el carácter de que se halla revestido, le hacen el más á propósito para tan grata empresa. Agrégese á esto la circunstancia de que es hijo de una provincia de las más castigadas entre las ocho de la región andaluza. Llevará el comisionado encargado especial de asociarse en sus gestiones á las del digno Sr. Guzman, cuyos deberes de diputado le impiden permanecer en Andalucía todo el tiempo que exijan los sucesos y se prolongue la suscrición, y de su resultado general se dará cuenta pormenorizada, que se publicará en estos periódicos.

El doble carácter de sacerdote y catedrático de que se halla revestido el comisionado electo por la Junta de Beneficencia Andaluza, impide al Padre Terán tomar una resolución por sí mismo acerca de su viaje, que debe efectuarse el inmediato dia 15 (jueves de esta semana;) pero á fin de obviar trámites, en la tarde de hoy debe presentarse á los Excmos. Sres. Gobernador General y Obispo de esta diócesis, una comisión de la Directiva, solicitando la venia de SS. EE. para el presente viaje y una licencia de tres meses en favor del delegado de estos generosos donantes en la grandiosa obra de amparar á nuestros desventurados hermanos los hijos de Andalucía castigados por la violencia del terremoto.

Tambien la Directiva Andaluza ha solicitado del señor don Manuel Calvo, como representante en esta Isla de la Compañía Trasatlántica, que exima del pago del pasaje de ida y vuelta á su representante en esta obra benéfica.

En la expresada junta se dió cuenta de muchos ofrecimientos y proyectos, unos hacederos y aceptables y otros de imposible realización. A este número pertenece un bazar, proyectado por un entusiasta socio, y una romería, que no puede aceptar por sí la Directiva, por las dificultades con que lucha para atender á todo lo que corre de su cargo. El pensamiento del bazar es loable y simpático; pero su realización habria de prolongarse largo tiempo, en tanto que se tramitaba y resolvía en la Península su petición, y despues se recolectaban objetos. La Junta lo espera todo del desprendimiento de estos habitantes, nunca cansados cuando de ejercer el bien se trata.

Por la Presidencia del Casino Español de personas de color de esta capital se nos dirije la siguiente comunicación que insertamos con el mayor gusto, porque revela los dignos y honrados sentimientos de una raza que al verse reintegrada en los derechos inherentes á la personalidad humana, hace de ellos el noble uso de cooperar á la obra de caridad y de fraternidad que todos los españoles están llevando á cabo en estos sensibles momentos.

Cualquiera que sea el éxito de los esfuerzos de la raza de color en beneficio de nuestros afligidos hermanos de Andalucía, la actitud en que se ha colocado es merecedora de todas nuestras simpatías y de la gratitud de los desgraciados á cuyo auxilio se encamina. Por ese camino se vá á las soluciones patrióticas que reclaman los graves problemas que pesan sobre la isla de Cuba.

He aquí la comunicación á que nos referimos:

SOCIEDAD DE INSTRUCCIÓN Y RECREO DE PERSONAS DE COLOR. CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA.

Provisionalmente en Luz número 74.

En virtud de la manifestación que con motivo de preparar á todos los centros y sociedades de la raza de color para que se sirvieran asistir á una junta general en que debia acordarse unánimemente lo que mejor procediese y debiera hacerse con el fin de aliviar las desgracias que actualmente sufren las provincias de Andalucía, y la cual fué publicada el dia 10 del corriente en las columnas del periódico que Vd. tan acertadamente dirije; la Directiva de este Centro en junta verificada en el dia de ayer ha acordado: que dicha reunión se lleve á efecto el viernes 16 del actual á las ocho de la noche en la casa número 67 de la calle de Luz, morada del señor D. Cristóbal P. de Mádan, que la ha cedido gratuitamente á este Centro con el fin expresado.

Y como del acuerdo de esa junta, depende la iniciación del proyecto que debe satisfacer el objeto que nos proponemos, ruego á Vd. se sirva hacerlo público en el diario de su ilustrada dirección, con el fin de que llegue á conocimiento de todos los centros y sociedades de instrucción y recreo de adorno y de socorros mútuos, como tambien al de las archicofradías y cofradías religiosas y demás personas de nuestra raza que deseen ejercer la caridad, para la debida asistencia.

Dios guarde á Vd. muchos años. Habana 12 de Enero de 1885.—El Presidente interino, *José Bernabeu Fuentes*.

Generoso donativo.

Con sumo gusto publicamos la siguiente carta que nos dirige el Sr. D. Diego Gonzalez:

Habana 12 de Enero de 1885.

Sr. Director del periódico LA VOZ DE CUBA.

Presente.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Para atender á las desgracias que con motivo de los terremotos asolan á las provincias andaluzas, remito á Vd. un chek á cargo del Banco Español por valor de quinientos pesos en oro, y á la vez, queriendo dar á este donativo otro pequeño óbolo, le participo que en esta su casa, Reina 20, se hallan á la disposicion de la persona que nombre la comision de recolectar fondos para dicho objeto, quinientas libras de picadura superior envasadas ya, para que lleguen á poder de aquellos desgraciados y se repartan en la forma que la comision nombrada al efecto en la Península crea conveniente; rogándole á la vez, Sr. Director, para que este donativo no cause gravámen á los fondos que se recolectan, interceda con la comision de esta Isla para que se acerque al Excmo. Sr. Gobernador Capitan general con el objeto de que esta Autoridad consiga del Gobierno de S. M. sean introducidas en la Península libres de derechos las precitadas quinientas libras de picadura, dado el objeto á que se destinan.

Sin otro particular, se ofrece á sus órdenes con la mayor consideracion su afmo. y s. s. q. b. s. m.

Diego Gonzales.

LA VOZ DE CUBA se asocia á tan justa peticion, y espera que se conceda la libre exportacion de esas libras de picadura.

El chek de 500 pesos oro ha sido entregado hoy al Excmo. Sr. Marqués de Sandoval, Presidente de la Sociedad de Beneficencia de naturales de Andalucía.

El nuevo Alcalde de Güines.

El Excmo. Sr. Gobernador General, por acuerdo del dia nueve del corriente, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 49 de la Ley municipal vigente en esta Isla, ha nombrado Alcalde Municipal de Güines al rico hacendado de aquella localidad D. Pascual Goicoechea y Peyret, distinguido correligionario nuestro.

Ayer domingo, á las siete de la noche, reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, tomó posesión el Sr. Goicoechea del cargo referido.

Felicitamos á nuestros amigos de Güines por este acertado nombramiento.

Amortización.

El dia 14 del actual, en el sitio y hora de costumbre, tendrá lugar la décima cuarta subasta de 25,000 pesos oro que prescribe el Real Decreto de 30 de Agosto último, para la amortización de billetes del Banco Español de la Habana, emitidos por cuenta de la Hacienda.

Las proposiciones que se presenten se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y modelo publicados en la *Gaceta* de 27 de Setiembre próximo pasado, salvo las modificaciones acordadas por el Gobierno General insertas en la de 11 de Octubre último.

Recaudacion de Aduanas.

En la *Gaceta* del sábado se publica un estado de las cantidades en recaudadas todas las Administraciones y Colecturías de Aduanas de esta Isla durante el mes de Noviembre de 1884 comparadas con las de igual mes del año anterior. De dicho estado extractamos lo siguiente:

ADUANAS.	CANTIDADES.
Habana	$ 762 294-24 cts.
Matanzas	„ 41,995-85 „
Cuba	„ 52,282-26 „
Cárdenas	„ 19,304-45 „
Cienfuegos	„ 63,871-57 „
Trinidad	„ 2,226-78 „
Sagua	„ 13 353-23 „
Manzanillo	„ 926-42 „
Caibarien	„ 4,4 6-88 „
Gibara	„ 6 367-83 „
Baracoa	„ 537-76 „
Zaza	
Guantánamo	„ 4,959-07 „
Santa Cruz	„ 155-87 „
Total	$ 975,065-.. cts.
En 1883	$1,301,752-27 cts.
Diferencia en contra de 1884	$ 326,687-27 cts.

Durante el expresado mes del presente año se han dejado de percibir, por consecuencia de las rebajas arancelarias de crecadas, $173,206-79 cts.

Territorios españoles en Africa.

Las factorías-pesquerías que, segun dijimos, habia establecido la *Sociedad Española de Africanistas* en la península del Rio del Oro, en la bahía de Cintra y en un puerto de Cabo Blanco han sido bautizadas con los nombres de *Villa Cisnero, Puerto Badía* y *Medina-Gatell*. Compónense de un edificio provisional de madera para vivienda y almacenes de géneros y útiles de pesca, y se hallan actualmente dirigidas por un comerciante y defendidas por una pequeña guarnicion de hombres armados.

En todas ellas se ha enarbolado el pabellon español con las debidas solemnidades.

Los indígenas se han puesto bajo la proteccion del Gobierno de España y la Sociedad ha concluido con ellos tratados, procediendo luego á la ocupacion comercial del país.

Al mismo tiempo, la *Compañía Comercial Hispano-Africana* ha establecido un ponton (goleta *Inés*) en las aguas de *Villa-Cisneros* y otro (pailebot *Liberal*) en Medina Gatell.

Ambas compañías se proponen construir en breve grandes edificios en estos puntos para secar y salar la pesca y fabricar conservas grasas, guano, etc. La *Sociedad Española de Africanistas* fundará otras estaciones en los demás fondeaderos de la costa africana aptos para pescar y la *Compañía Hispano Africana* establecerá en breve una casa de comision en Timbuctú, capital del Sudan occidental, para dar comienzo á sus transacciones con el oasis del Gran Adrar.

Nueva organizacion del ejército de Cuba.

Las bases á que deberá sujetarse la reorganizacion y el regreso en las armas de Infantería y Caballería y cuerpos de Sanidad y Administracion militar del personal que resulte excedente de las nuevas plantillas, en el ejército de esta Isla, son las siguientes, segun *El Eco Militar*:

"Primera.—Los que voluntariamente lo soliciten conservando las ventajas adquiridas en aquel ejército, siempre que cuenten, cuando menos, tres años en los empleos que hayan obtenido, disponiéndose su regreso por rigurosa antigüedad de permanencia, en el caso de que las peticiones cubriesen con exceso el número de los que deban regresar.—Esto no prejuzga sobre los que cuenten con derecho adquirido de regresar por las otras circunstancias.

Segunda.—Si los voluntarios no fuesen suficientes se dispondrá el regreso forzoso de los que falten para completar el número, eligiéndose por órden de antigüedad, y sin otra excepcion entre los de mayor tiempo de última residencia en la progresion correspondiente de años de país.

Tercera.—Quedan exceptuados del regreso forzoso:

Los números 1, 2 y 3 de las escalas respectivas, en las Armas generales, excepto la clase de Coroneles que quedarán sujetos á las disposiciones generales de regreso.

Los que les falte menos de un año para completar 20 de Ultramar, y los que hallándose sujetos á sumarias ó expedientes no permita la índole de los procedimientos su separacion de la Isla.

Cuarta.—Para los exceptuados del regreso con objeto de que puedan completar el plazo de máxima residencia, se entenderá precisamente para los que se hallen dentro de la excepcion el 1º de Enero próximo, no debiendo obtener otros derechos, inclusos los de ascensos que el que se les concede por esta sola circunstancia.

Quinta.—Los sumariados ó sujetos á expediente siempre que cuenten tanto tiempo de país como el de los demás Jefes y Oficiales, cuyo regreso se hace forzoso, se entiende que caducan tambien sus derechos al ascenso por antigüedad, aun cuando sustanciadas las causas no le resultase perjuicio para su carrera, disponiéndose en su dia el regreso á la Península, á medida que vayan desapareciendo los motivos que obligaron á su permanencia en la Isla.

Sexta.—Siendo el regreso de estos Jefes y oficiales en concepto de excedentes, no producirán vacante en las escalas para los efectos de propuestas reglamentarias."

Aprobadas por el Gobierno de S. M. las economías introducidas en el presupuesto de guerra, por la Capitanía general se ha dispuesto se hagan en el arma de Infantería para la revista de Febrero próximo, las siguientes reformas:

La plantilla de la Secretaría de la Sub inspeccion, se compondrá de un coronel, un teniente coronel, dos comandantes, nueve capitanes y seis tenientes.

Cada uno de los seis regimientos que hoy existen, se compondrá de dos batallones de 4 cuatro compañías cada uno, con la fuerza que se expresa en el presupuesto formado al efecto, quedando los cuatro batallones de cazadores, tambien con cuatro compañías cada uno.

Se disolverá el actual batallon de Guerrillas y los dos Tercios montados, creándose en sustitucion de estas fuerzas nueve compañías de Guerrillas, quedando para los efectos administrativos y de contabilidad afectas y tomando el nombre de cada uno de los seis regimientos de infantería y batallones de cazadores, excepto el de Isabel II que, por encontrarse de guarnicion en esta capital, presta distinto servicio á los otros. Por lo demás dependerán dichas Guerrillas directamente del Comandante general de la jurisdiccion en que radiquen. El servicio que han de prestar en cada cuerpo, como exploraciones, tiroteos, etc, dándose cabida con preferencia en dichas Guerrillas á los individuos procedentes de las disueltas que voluntariamente lo deseen, pudiendo tambien formar parte de ellas los soldados del cuerpo á que están afectas, siempre que reunan las condiciones necesarias. Las clases de tropa serán por mitad del ejército y guerrillas, pudiendo tener cabida los oficiales movilizados que se crea oportuno colocar.

Las escuadras de Santa Catalina de Guaso, se reconstituirán:

El armamento de las Guerrillas de nueva creación, será, tercerola y machete para las montadas y de carabina, bayoneta y machete para las de á pié, utilizando las primeras los caballos de las fracciones disueltas en cada localidad.

De modo, que segun esta reorganización, se disminuyen las quintas y sextas compañías de los batallones y las seis compañías, más las dos montadas, que disminuyéndose las nueve de guerrillas que se crean para quedar afectas á los batallones, resulta que desaparecen veintinueve unidades del arma de infantería.

El personal de Jefes, Oficiales y clases de tropa que necesariamente ha de quedar excedente por esta nueva organización, será destinado, los Jefes y Oficiales á situación de reemplazo ó de provincia, según corresponda, hasta que se determine el ulterior destino que se les vayan acordando. Las clases de tropa de las unidades que desaparecen, quedarán como supernumerarios en sus respectivos cuerpos.

Respecto al arma de Caballería, la plantilla de la Secretaría de la Subinspección, quedará reducida á un teniente coronel Secretario, un comandante, tres capitanes y cuatro tenientes, disolviéndose sólo las guerrillas de Puerto Príncipe y Santa Clara de que dejamos hecha referencia en el arma de Infantería.

Aún no se sabe como quedarán reorganizados los cuerpos de Artillería é Ingenieros.

El cuerpo de Sanidad Militar quedará reducido en la revista de Febrero próximo al personal siguiente: Un Inspector de 2ª clase; un sub inspector de 1ª clase; dos idem de 2ª; 22 médicos Mayores; 53 médicos primeros; 3 farmacéuticos Mayores; 10 farmacéuticos primeros; y 5 oficiales y 200 individuos de tropa en la Brigada Sanitaria, habiéndose tenido en cuenta para la formación de esta plantilla, la supresión de los hospitales de Victoria de las Tunas, Holguin, Trinidad, Manzanillo y Guantánamo, que quedarán sustituidos por enfermerías reglmentarias.

El cuerpo Administrativo del Ejército quedará constituido en la misma revista, con un intendente; un subintendente; tres comisarios de primera clase; 15 de segunda; 50 oficiales primeros y 12 segundos.

La Brigada de Obreros revistará con, dos sargentos primeros; 8 segundos; 10 cabos primeros; 10 segundos; dos cornetas; veinte obreros de primera y 60 de segunda.

En el ramo de trasportes se suprime la lancha de vapor "Figueroa," y el bote de Cayo Ratones, en la bahía de Santiago de Cuba, más las seis embarcaciones menores, que sin prestar servicio existen en Santa Cruz del Sur, y Portar, reduciéndose á 10 marineros, el personal de la dotación de la falúa de la Capitanía General, y á 2, la del cuerpo de Ingenieros. Las embarcaciones suprimidas serán traidas á este puerto para lo que corresponda.

El personal que resulte excedente en ámbos cuerpos, con motivo de esta reorganización, regresará á la Península por órden de antigüedad de permanencia en la Isla, forzosa ó voluntariamente, por no tener cabida en el presupuesto de esta Isla.

Por lo que respecta al sobrante del personal de tropa, será destinado, á las armas de que proceda cada uno.

Recortes.

El periódico que diariamente abusa del respetable nombre del general Tacon se permite, en su número correspondiente al sábado último, dar rienda suelta al inexplicable y sañudo encono que contra LA VOZ DE CUBA abriga.

El injusto é intespestivo ataque del colega no hubiera merecido el trabajo que para contestarle nos tomamos, si, con insidias malevolencia, no hubiese mezclado en este arranto á los voluntarios; á estos nobles hijos de la pátria, firme sosten de nuestra hermosa bandera, á quienes LA VOZ DE CUBA ha rendido y rendirá siempre, el fervoroso culto de su entusiasta cariño.

* * *

Se trata de un hecho pueril que vamos á explicar, lo repetimos, tan solo por tratarse de esos beneméritos hijos de la pátria.

En un periódico de la tarde (creemos que en *La Palanca*) leimos que el Sr. Intendente habia mandado formar expediente á cuatro empleados por haber arrojado por uno de los balcones una pelotilla de papel. Nada más decía el periódico citado y nos pareció tan infantil y candorosa la ocurrencia que, á falta de asuntos más interesantes, nos sirvió para llenar unas cuantas cuartillas.

Cuando luego leimos *El General Tacon*, y aunque sabemos que sus noticias deben ponerse en cuarentena y que su intencion no siempre es recta, sentimos algun remordimiento y más que nada el haber hecho una *plancha*; y con febril impaciencia salimos á averiguar la verdad de los hechos.

* * *

Y..... en efecto, *El General Tacon* los habia, como siempre, exagerado.

A ser cierto lo que ese periódico contaba, LA VOZ DE CUBA se hubiera puesto resueltamente al lado suyo

Personas que habian *visto* el papel arrojado nos aseguran que no habia tales estrellas ni tales insultos; que era una sencilla broma de las mil que en sus ratos de ocio tienen los compañeros de oficina y que solo la casualidad hizo que la bolita de papel cayera sobre el centinela que debajo del balcon se hallaba.

Nada mas ha pasado ni el hecho tiene importancia, cosa que en el alma celebramos, así como lamentamos que *El General Tacon*, llevado de su odio injusto y de su ligereza acostumbrada haya tratado de hacer de nuestra ligera sátira, arma mezquina para tratar de indisponernos con los voluntarios.

A estos, afortunadamente, no los ciega la pasion y verán, lamentándolo de seguro, á donde puede llevar el afan de hacer daño y la falta de tacto político atacando sin razon á LA VOZ DE CUBA que en estos asuntos ha sido, es y será siempre intransigente.

* * *

Y, cosa rara, este diablo predicador, este colega tan meticuloso, es el mismo que no hace mucho tiempo disparaba, desde sus columnas, no bolitas de papel, sino todo género de improperios contra un digno coronel de voluntarios.

Conque.....

Que duerma, pues
el general.....
(Música de la Gran Duquesa)

* * *

Ocupándose *El Trunco* de la nobilísima española Margarita Pedroso, dice entre otras, las siguientes inconveniencias:

1ª La que en *su pátria* ha enjugado tantas lágrimas, y tan noblemente se ha esforzado por sostener y aumentar los asilos de caridad, no podía ser insensible á la inmensa desgracia.....

2ª Mucho nos complace y lo mismo debe complacer á cuantos sientan como *hijos y hermanos de la gran familia humana que si se divide en razas y sectas*, es una en la sociedad de los afectos y los deberes....."

3ª Para distribuir los socorros ha escogido Margarita á una señora ilustre, que *cualquiera que sea el juicio que acerca de ella formúle la histórica* se distinguió siempre por sus sentimientos humanitarios...."

Te veo, besugo, es decir, guabina.

* * *

Nuestro apreciable colega *El Clamor de Cuba* dice hablando del Tratado: "los Estados Unidos conceden la libre importación de *nuestros cueros* en su país: su generosidad no ha alcanzado al sebo."

Los cueros del colega deben tener gran salida en la vecina república y celebramos el buen negocio que puede hacer; así como le felicitamos porque le dejan el cebo que buena falta le hace.

NOTICIAS VARIAS.

—Segun telegrama recibido por los señores Daulofeu, Hijo y Cª, consignatarios en esta plaza del vapor español *Carolina*, dicho buque salió hoy de Liverpool con dirección á este puerto, tocando en la Península.

—El Pbro. D. Saturnino Palacios, llegado recientemente de la Península, ha sido nombrado de nuevo teniente cura de la Iglesia Porroquial de Guanabacoa.

—La ha sido admitida la renuncia del cargo de teniente cura de la Iglesia Patroquial de Cárdenas, al Pbro. D. Juan Becerra.

—Las "Hermanas del Buen Pastor," han obtenido Real autorización para establecer en esta capital un Convento de su Orden.

—Segun parte telegráfico, el vapor americano *City of Washington* que salió de Nueva York el juéves último, regresó á ese puerto remolcando un buque que encontró abandonado en alta mar, y volvió á salir para este puerto el sábado pasado, en donde se espera sobre la tarde del miércoles.

—El vapor americano *Santiago* llegó á Nueva York hoy á las 7 de la mañana, sin novedad.

—El número de el semanario *El Estudio*, correspondiente al dia de ayer, ha sido secuestrado por órden del Gobierno Civil de la provincia, é impuesta á su editor una multa de 50 pesos en oro.

—Por la Capitanía General se comunica Real órden determinando que los jefes, oficiales y sus asimilados supernumerarios sin sueldo, tienen derecho á ingresar en los hospitales, disfrutando en este caso el tercio de sueldo y la diferencia del importe será con cargo al de hospitales.

—El Excmo. Sr. Capitan General se ha servido declarar establecido en este Ejército el nuevo Código Penal que regirá desde 1º del próximo mes de Febrero.

—Por fallecimiento de la propietaria, ha sido nombrada por el Gobierno Civil de esta provincia Directora interina de la escuela de niñas de la Catalina Dª Jacinta Pichardo, que venía desempeñándola con el mismo carácter desde que aquella obtuvo licencia por enferma.

—Dice el *Boletin Comercial* que los dos premios mayores del sorteo verificado hoy, le tocaron á la Hacienda, habiendo sobrado, segun le informan, 4,915 billetes.

—La Intendencia General de Hacienda ha notificado oficialmente al Presidente de la Junta del Comercio que ha dado las órdenes oportunas para que no se exija la multa de 10 por 100 á las hojas que hubieran hecho el depósito prévio recientemente prevenido.

—Dice el *Diario de Matanzas* que han llegado á dicha ciudad dos señores industriales americanos, que vienen con la idea segun nuestros informes, de unirse á los que proyectaban establecer allí una gran fábrica de papel. Ya salieron para el antiguo ingenio "Los Mol

—Suntuosas estuvieron en la capital las fiestas de Navidad.

—La función que dió la compañía ecuestre de los Hermanos Orrin á beneficio del Asilo de Mendigos de la capital, dió muy buenos resultados pecuniarios.

—Juan Ramos que por asesino extinguía su condena en la cárcel de Monterey dió muerte á otro preso llamado Luis Tapia.

—A las seis de la mañana del 31 del último mes, marcó el termómetro, centígrado en la capital, 2 grados sobre cero.

—Desgraciadamente aún no desaparece de Colima la fiebre amarilla. La asociación provisional de caridad presta grandes servicios á los enfermos y desvalidos, distribuyéndoles ropa, alimentos y medicinas y el mes de Noviembre anterior se recaudó con talobjeto, la cantidad de 1.716 pesos 70 centavos.

—Vá á sustituirse el impuesto del timbre con una contribución sobre las ventas efectuadas.

—Falleció ultimamente en Puebla el notable jurisconsulto Sr. D. Rafael Illescas.

—Dispuso la Empresa del Ferro-carril Central que le concediera una rebaja de 40 por 100 en el precio del pasaje á las personas que ocuparon el tren en la capital para ir á la Exposición municipal de Leon, Estado de Guanajuato.

—Por la secretaría de Gobernación se han espedido las órdenes convenientes para que la Administración de Correos continúe haciendo á los periodistas sus pagos semanarios segun lo permita la concentración de los fondos respectivos.

—Los representantes de la Asociación manufacturera y de la Cámara y Junta de Comercio de San Francisco de California han dirijido una felicitación al señor general Porfirio Diaz con motivo de su exaltación á la Primera Magistratura de la República.

—El Señor Rafael de Zayas Enriquez, redactor del *Ferro-carril* de Veracruz, ha sido nombrado asesor de la Comandancia Militar del Estado.

—La langosta ha invadido de nuevo la población y campos adyacentes de San Juan Coscomatepec, Estado de Veracruz.

—La Legislación de Nuevo Leon ha prorogado al señor D. Valentin Rivero por dos años á contar del primero de Marzo de 1885 la gracia de exención de contribuciones del Estado, que anualmente disfruta su fábrica de lienzos, denominada "El Porvenir."

—Se verificó el 25 del pasado la inauguración del puente de hierro del rio Churubusco, construido en el Valle de México por la empresa del Ferro-carril Central Mexicano de la Mesa Central.

—Los propietarios de algunos repertorios de música de Hamburgo, han escrito á los de la capital pidiendo la remisión de algunas composiciones del señor D. Indalecio C. Hernandez, por considerarlas de mucho mérito.

—Un grupo de católicos que recorría las calles de Morelia, capital del Estado de Michoacan, con un estandarte donde se veía la imágen de la vírgen de Guadalupe, fué conducido á la cárcel por infringir la ley que prohibe el culto esterno.

—Los objetos de barro que se fabrican en Guadalajara, Jalisco, y que tanta demanda han adquirido en los Estados Unidos, pagarán en lo sucesivo el 6 por 100 de su valor al entrar en aquella República.

—Se ha concedido permiso al general José Lopez Uraga para que pueda regresar á su pátria. El señor Uraga que sirvió al Imperio de Maximiliano se halla gravemente enfermo en San Francisco de California.

—Han quedado abiertas las inscripciones en la Escuela Nacional secundaria de niñas.

—Cuenta Guanajuato con 446 escuelas gratuitas y concurren á ellas 17,791 alumnos.

—Solo cuatro vapores salieron en el mes de Noviembre último de Nuevo Orleans para los puertos de México conduciendo efectos por valor de $22,028 98 centavos.

—Pide con insistencia la prensa de la capital la reducción de las tarifas del ferro carril Central Mexicano.

—Para celebrar la inauguración de la presidencia del general Diaz fué recibido en el edificio principal de la Exposición de Nueva Orleans, el 1º de Diciembre, monseñor Gillow, comisionado por Mexico. Hicieron la recepcion la Junta Directiva de la Exposición, algunos funcionarios del gobierno de los Estados Unidos, la Junta Directiva de la Bolsa Mexicana, y varios ciudadanos distinguidos de Nueva Orleans. El señor don F. Kenner, en representación de la Junta de directores se expresó así:

"No creo poder encontrar palabras para expresar el alto aprecio que el pueblo de los Estados Unidos hace de la honra que vuestro país se dispensa al aceptar la invitación á tomar parte en la Exposición Universal. Mi íntimo conocimiento de vuestra República, adquirido en muchos años, en el curso de los cuales presencié vuestra liberalidad y espíritu de empresa, no justificaba mi esperanza de que entraseis en este movimiento con la cordialidad y el entusiasmo con que habeis entrado, y só lo me resta esperar que en breve podamos ver restablecidas entre nosotros relaciones estrechas. Me enorgullezco de datos la bien venida á esta ciudad; y mientras en la capital de México se inaugura como Presidente de la República vuestro grande y noble jefe el general Diaz, nosotros saludaremos el acontecimiento como destinado á llenar de orgullo y alegría el corazon de todos los habitantes del continente.

Hoy teneis ante vosotros en este lugar los comisionados de casi todos los Estados de este grande país, unidos á caballeros que representan los intereses civiles y mercantiles de Nueva Orleans, á los funcionarios y miembros de la Bolsa Mexicana, todos reunidos para tributar honores á nuestra patria y al Presidente Diez. Todos estos caballeros tienen interés en nuestra Exposición Universal; se unen aquí á vosotros con el fin de probar, por medio de honrada emulación, la clase de los productos y artefactos de sus respectivos países, y yo estoy cierto de que interpreto los sentimientos de todos, al decir que deseo la perpetuidad de las relaciones de paz y de amistad que actualmente nos ligan con la República de México, hermana nuestra."

El Comisionado monseñor Gillow contestó:

"Señor Presidente, señor Director general y demás caballeros de los Estados Unidos que han tenido la bondad de darme la bienvenida á esta ciudad: me considero en extremo feliz al corresponder á este acto, que tanto significa para mí y para mi patria. En este grande acontecimiento veo la fuente de beneficios generales para ambos países. Este es el comienzo de futuras operaciones que contribuirán en grande escala á la prosperidad de México.

Comprendimos, hace cuatro años, la necesidad de tomar este camino, y los prudentes directores de la opinión pública han promovido y alentado empresas semejantes en nuestras propias ciudades; y para tomar parte con vosotros en el desarrollo de esta Exposición Industrial Universal, me ha enviado mi Gobierno, cuyo Presidente comprende perfectamente la importancia del suceso. Como funcionarios y ciudadanos de las dos grandes Repúblicas, nosotros necesitamos conocernos mútuamente, tratarnos como amigos, reunirnos en momentos tan solemnes como el de esta gran Exposición, exhibir cuanto produce y fabrica cada país, y desarrollar el comercio entre nuestros respectivos Estados. Eso es lo que el Presidente Diaz trata de establecer por medio de este cambio de relaciones amistosas.

Permitidme que en su nombre y en nombre de México os repita las gracias por la cordial recepción que dispensais á los representantes de aquella República.

Siguieron otros discursos, al terminar los cuales, y moción del comisionado monseñor Gillow, la concurrencia pasó á la galería para la música, donde la festejó la orquesta Mexicana del octavo regimiento, que ya había alcanzado fama en Nueva Orleans por la excelencia de su repertorio y lo perfecto de su ejecución. El concierto terminó con los aires nacionales de los Estados Unidos y México. Al terminar el himno nacional mexicano, toda la concurrencia se puso en pié y dió tres vivas á México."

—Se distribuyó á los señores accionistas del Banco Nacional Mexicano un 6 por 100 por cuenta de los dividendos de 1884.

—Los miembros de la comisión de los Estados Unidos para América del Sur y Centro América hicieron la ida y vuelta hasta Toluca, en el ferro-carril nacional mexicano. El gobernador de aquel Estado los obsequió con un expléndido convite.

GACETILLAS.

No hay contradiccion.—En mi ánima juro y á fé de gacetillero afirmo, no hallar ninguna en los párrafos que transcribe *La Tarde* (seccion de gacetillas) del artículo que encabeza Los LUNES DE LA VOZ.

No mirando con mucha malicia y con un poquito de mala fé lo escrito en ese artículo, no es posible caer en el error, que manifiesta nuestro apreciable colega, de que en él se practica lo contrario de lo que se aconseja.

Lea con ojos, ya que no *conservadores*, siquiera imparciales, lo qué bien claramente se dice en ese trabajo, y recuerde el motivo que le ha originado, que no ha sido otro que aquel *estudiante* de *El Trueno*, aquel que puso al inmortal Lope de Vega como chupa de dómine. Y no le puso así considerando sus obras literarias, sino sus obras particulares, personales, íntimas.

Esto que es abominable tratándose de cualquiera, lo es más tratándose de un muerto, y mucho más tratándose de Lope de Vega, génio consagrado por el mundo

Si el modo de ser literario de aquel *monstruo de la naturaleza*, su manera de escribir, su estilo, en una palabra, hubiera sido el blanco de las *críticas* del estudiante, santo y bueno cuanto hubiera dicho; y si aquel estilo hubiera sido procaz, obsceno, desenvuelto, diciéndolo así el crítico no hubiera disgustado á nadie, ni ofendido al autor criticado.

En el artículo de LOS LUNES DE LA VOZ, se dice que el *cinismo* de Voltaire es *proverbial*, y esto, que es una verdad porque en sus obras, y en su fama, y en sus declaraciones, está patentemente demostrado, no es ofensa á la honra, no es ofensa al cinismo de sus relaciones con los demás, no es ofensa personal á Voltaire. No se alude á que fuera cínico en filosofía; ni desatento, ni inmoral como hombre; se hace referencia á lo que él declara en sus escritos, á su individualidad literaria, á su estilo, si el colega lo quiere más claro.

Y á su estilo, en las acepciones ménos rudas, más suaves que se dan á la palabra *cínico*; esto es; descocado, descarado, desenvuelto, etc.... De eso á hablar de tercerías, de robos y hasta de falsificaciones, hay mucho que andar.

No hay contradiccion, apreciable gacetillero; créame Vd., no la hay.

Loable conducta.—Los escribientes de las Tenencias de Alcaldía y Alcaldes de barrio de este término municipal, consternados ante las desgracias que afligen en la actualidad á los habitantes de las hermosas provincias de Málaga y Granada y deseosos de acudir en la medida de sus fuerzas á enjugar las lágrimas causadas por la tremenda catástrofe geológica, se reunieron en la mañana de ayer, domingo, á fin de escoger el mejor medio de llegar al logro de sus deseos.

Con tal objeto, y no siéndoles posible cosa de mayor importancia, á causa del estado precario en que dicha clase se encuentra, acordaron, prévia la venia del Sr. Alcalde Municipal, Tenientes de Alcaldes y respectivos Alcaldes, llevar á cabo á la mayor brevedad en uno de los coliseos locales, una función lírico dramática literaria, cuyo producto se dedique á fin tan levantado; habiéndose tambien acordado el nombramiento de una comisión que, despues de impetrar el permiso de los jefes, obtenga el local y lleve á cabo todos los trabajos tan necesarios para que mañana, mártes, en la noche, dé cuenta de su gestión para proceder á fijar definitivamente el dia y demás circunstancias.

De loable hemos calificado esta conducta y lo es en grado sumo, si se atiende al número escaso de escribientes de Alcaldía que por aquí tenemos, y si no se olvida, sobre todo, la paupérrima situación que hoy les atraviesa, situación que se debe al lamentable atraso conque se les abonan sus miséricmas retribuciones y que pone más de relieve los sacrificios que voluntariamente se imponen.

Nosotros esperamos la consecución de un buen éxito, porque sabido es de todo el mundo que esos dignísimos escribientes, por la índole de su cargo, cuentan con grandes relaciones de las que esperan y demandan protección.

Que no se equivoquen y ellos se la otorguen.

Cervantes filantrópico.—Ha llegado su hora á ese coliseo. La promesa hecha en la tan discutida nota de su programa, vá á ser una realidad.

La funcion elegida tiene variedad é interés; todo induce á creer que el éxito será satisfactorio.

El teatro, cedido de balde, será el de Tacon.

El dia señalado es el viérnes, 16.

El programa detallado, porque lo merece, es el que sigue:

La crónica manchega cómica-lírica, en un acto, dividida en tres cuadros, original y en verso, letra de D. Eduardo Navarro Gonzalvo, música del maestro D. Manuel Fernandez Caballero, titulada: *Los bandos de Villa fita.*

Reparto.—Paca la zurda, Srita. Rusquella.—Circuncision, Srita. Corona.—Paricia, Sra. Sampela.—Micaela, Sra. Perez.—E Tio Anton, Sr. Robillot.—Pepe Domingo, Sr. Andréa.—El Organista Vidal, Sr. Augulo.—Moretones, Sr. Falco.—Cartelloto, señor Reyes.—El Tio Apinsia, Sr. Areu (M).—Tornillo, Sr. Areu (R)—Crispino, señor Ballós.—Un Forastero, Sr. Lluch.—El señor Manuel, Sr. Sain.—Un Mozo, Sr. Arce

2º—Intermedio de canto por el primer tenor don Ricardo Pastor.

3º—La zarzuela en un acto, letra del señor Puente y Brañas, música del maestro Cereceda, titulada *Tocar el violon*, con este reparto:

Dª Roglia, Srta. Rusquella.—D. Cosme, Sr. Robillot.—Benito, Areu (M)—Ramon, Ballós.—El Marqués, Andréa.—Un cocinero, Areu (R.)

4º Cavatina de la ópera "Lucia," por la Sra. de Ardés.

5º Representacion del aprovechamiento cómico en un acto y cinco cuadros, de los señores Pina Dominguez y Javier de Burgos, titulado: "¡¡Agua y Cuernos!!"

Cuadro 1º—"Se salvó el país."

Reparto.—El país, Sr. Areu (M)—C., Sr. Robillot—R., Sr. Areu (M.)—P., Angulo—E., Sr. Falcon—S., Sr. Martinez—C. G., señor Sainz—Q., Sr. Reyes—A., Sr. Carbonell—T., Sr. Ballós.

Cuadro 2º—"La Coronacion"

Clacuecision, Sra. Sampela—Rosa y señorita 4ª, Srita. Campini—Srita. 1ª, Srita. Corona—Señorita 2ª, Sra. Nalia—Señorita 3ª, Srita Rusquella—Vieja 1ª, Sra. Garbet.—Rapérto, Sr Areu (M.)—Un viejo, señor Reyes—Toribio, Sr Lluch—Caballero 1º, Sr. Ballós—Idem 2º, Sr. Falco—Idem 3º, Sr. Angulo—Idem 4º. Sr. Martinez.

Cuadro 3º—"Las Cigarreras."

Cigarrera 1ª, Rusquela—Inspector, señor Areu (M.)—Guardia, Sr. Robillot.

Cuadro 4º—"Los Aloteles."

Apóstol 1º Sr. Areu (R.)—Idem 2º, señor Areu (M.)—Idem 3º, Sr. Reyes.—Un chulo, Sr. Sain.—Coro general.

Cuadro 5º—"Panacea universal."—¡A los toros!

Personajes: todos los que toman parte en la obra.

El teatro de Cervantes no dará funcion en la noche del viérnes.

Este rasgo y su desprendimiento le hacen digno de todo encomio.

Albisu.—Mártes, 13.—La aplaudida comedia en tres actos nominada: "La Escuela de las coquetas," y la chistosa pieza en un acto: "El autor del crimen".

Queremos poner en conocimiento del señor Buron que se espera con ansiedad el estreno de "María Antoñeta."

Cervantes.—El mártes 13.—Mañana estamos á 13 y es mártes. Pues bien; "El Mártes 13" es el título de una obra que mañana, mártes, 13, se estrena en el teatro de Cervantes.

Tambien se representará "Agua y Cuernos," y podremos admirar una vez más la preciosa decoracion del aplaudido pintor D. Juan Ruiz, que representa *La Puerta del Sol*, y nó *La Puesta del Sol*, como hace decir algun cajista á *El Clamor de Cuba*.

Torrecillas.—Mañana, mártes. Tres bonitas zarzuelas á cargo de las principales partes de la compañía.

En el beneficio del Sr. Carratalá, con la zarzuela "La Conquista de Madrid," consiguieron aplausos cuantos en ella tomaron parte, y muy especialmente, el beneficiado y la Sra. Rodriguez.

Se pintan las decoraciones y se ensaya con esmero la aplaudida zarzuela de espectáculo, titulada: *Fatinitza*. Esta obra será muy provechosa para la empresa de aquel limpio y aseado coliseo.

Pubillones.—El empresario de la dicha, el que se lleva los *cheques* Pubillones no pagará nunca debidamente los servicios pecuniarios que le ha prestado el elefante *Romeo*.

Habana cómica.—Este es el título de un semanario ilustrado, que verá muy en breve la luz pública. En él han de colaborar nuestras primeras plumas satíricas, lo cual hace suponer que el periódico será bueno y grande el número de sus lectores.

Así sea.

Toros en Regla.—Buen chasco se han llevado los cándidos que no asistieron á la gran corrida de ayer, temerosos de llevarse un camelo como los ya recibidos con anterioridad.

Que se fastidien, y dispensen la expresion.

Fué buena, fué superior la corrida de ayer, y el *Tio Aguacate* cometió una tontería de á fólio con no llevar su cartera de apuntes.

Desmemoriado de nacimiento, no le ha sido dado comunicarnos los detalles de la fiesta, y en verdad que lo sentimos, por ser la corrida merecedora de minuciosa y dilatada revista.

Se habia creido que el ganado no iba á dar juego, y esa creencia fué calumniosa para los pobres animalitos.

Eran todos de gallarda estampa, afilada y bien puesta cuerna, muchos kilógramos y de más poder que la Izquierda Dinástica.

Masegosa, el simpático maestro de la sastrería "El Novato", dijo, cuando vió en el ruedo al primero de la tarde: —¡Ese toro se ha destetado con *Vino Chiquito Navarro*!

—¿Y por qué? le preguntó el *Tio Aguacate*.

—Porque tiene muchas libras, y todo el que bebe el hermoso vino, animal ú hombre, engorda de una manera disparatada.

—¿Y dónde se vende esa panacea? demandó con gran interés el *Tio Aguacate*.

—Ocamendi, 1º y Cª, Mercaderes 26.

—¡No lo olvidaré!

El toro hizo destrozos en la caballería. Los de *aupa* mojaron de *buten* y recibieron cortadas de *órdago*.

Al quite toda la cuadrilla sin *amamas*, y buena direccion de Remigio que demostró sus talentos tauricos de una manera patente.

Los que parearon fueron aplaudidos muy justamente.

Remigio mató sus dos toros, pasando con la buena escuela que aprendió del ilustre Cayetano, y tirándole con toda su alma. Dos toros de dos estocadas; pero dos estocadas hasta mojarse el codo.

¡Bien, *barbian*! ¡Que te hagan buen provecho esas palmas y esos tabacos!

Los dos toros de Saturnino fueron tambien pasados con maestría y muertos de dos soberbias estocadas, muy dignas de figurar al lado de las de su hermano.

Chavarría pasó aplomo, pero empleó faena larga. Dos pinchazos muy bien señalados y una buena profunda

matsron al quinto,
precioso animal,
del ruedo de Regla
á la eternidad

En la corrida del próximo domingo se lidiarán los enormes torazos de la acreditada ganadería española de Bañuelos.

De esta corrida y de todas sus *similicunstancias* nos ocuparemos varias veces.

Acabaremos por hoy dando la enhorabuena á la cuadrilla, al público *aficionado* á la Empresa y.... á los mismos toros, si la pudieren recibir.

Muy interesante.—Acaba de publicarse un pequeño pero curioso é interesante trabajo llevado á cabo por D. Sebastian Acosta Quintana, ex-subinspector de Correos y actualmente empleado en la Administración Principal de Hacienda de esta Provincia.

Contiene bien dibujados "Planos de comunicaciones de las Provincias de esta Isla", con todas las vías y los poblados más importantes, tarifas generales para toda clase de correspondencia que se dirija, ya por la vía Nacional, ya por la Extranjera; así como cuantos datos puedan necesitar el comercio y los particulares para la buena y segura dirección de la correspondencia.

Este utilísimo trabajo se halla de venta en las principales librerías. Los pedidos al por mayor pueden dirijirse á su ilustrado autor, D. Sebastian Acosta.

Recomendamos á todos esa publicacion, porque puede prestar buenos servicios.

Servicio de la Plaza.—Hé aquí el servicio de la plaza del dia 12.

Jefe de dia.—El Sr. Comandante del 3er. Batallon de Voluntarios don Marcelino Arango.

Visita de Hospital.—Batallon Cazadores de Isabel II.

Capitanía General y Parada.—Tercer Batallon Voluntarios.

Hospital Militar.—Batallon de Ingenieros.

Retreta en el Parque Central.—Batallon de Ingenieros.

Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar.—El 2º de la Plaza, D. Graciliano Baez.

Imaginaria en idem.—El 3º de la misma D Manuel Fernandez.

Consejo á las madres.—EL JARABE CALMANTEDE LA SRA. WINSLOW deberá usarse siempre cuando los niños padecen de lo dentición. Proporciona alivio inmediata al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz Es muy agradable al paladar. Alivia al pequeño, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos, y es el mejor remedio conocido para diarrea ocasionada por la denticion ú otra causa.

Rough on Rats.—(Muerte á los ratones.) Destruye los ratones, los escarchos, las moscas, las hormigas, los chinches de cama, los escarabajos, los topos, los insectos. En venta para los Boticarios, José Sarrá Habana, Unico Agente para Cuba.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE TACON.—No hay funcion.

TEATRO DE ALBISU.—Compañía dramática, dirijida por el primer actor D. Leopoldo Buron.—*La escuela de las coquetas.*

TEATRO DE IRLOA.—No hay funcion.

CERVANTES.—Compañía de zarzuela y balle.—A las 8: *El Mártes* 13. A las 9: Acto segundo de la misma. A las 10: *Agua y cuernos*

TORRECILLAS.—Compañía de zarzuela y Baile.—A las 8: *Ya se nos tres.* A las 9: *Un par de lilas.* A las 10: *Don Pompeyo en Carnaval.*

PUBILLONES.—Gran acontecimiento en el Pabellon Americano, Zulueta esquina á Neptuno.—Dará funcion diaria y *matinée* los dias festivos, á las dos.—Exhibicion de animales raros.—Grandes novedades.

DE OFICIO.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA:

Doña Amalia Diaz Enriquez, viuda, se servirá presentarse en esta Secretaría del Gobierno Militar, con objeto de enterarla de un asunto que le concierne.

Habana 16 de Diciembre de 1884.—De O. de S. E.—El Comandante Capitan Secretario.—*Felipe de Peña.*

Bando.

D. Pablo Tapia, Teniente de Alcalde 2º y Alcalde Municipal interino, por licencia que disfruta el propietario:

Hago saber: que á consecuencia de las reclamaciones establecidas por la Empresa del Ferro-carril Urbano acerca de las interrupciones que frecuentemente sufren sus coches por interceptarles la vía otros carruages; he resuelto prevenir á los conductores de Omnibus y toda otra clase de vehículos que el uso de la vía pública á que incuestionablemente tienen derecho, no los exime de la obligacion en que están de dejar expeditas las líneas del Urbano á la aproximacion de los coches del mismo con arreglo al artículo 60 de las Ordenanzas Municipales; en el concepto de que quedan apercibidos los infractores de la multa de cinco ó diezpesos, que se hará efectiva en la forma determinada por la Ley.

Los Alcaldes de Barrios y funcionarios de la Policía municipal, cuidarán de hacer cumplir estrictamente esta prevencion.

Habana, Diciembre 27 de 1884.—P. S.—*Pablo de Tapia.*

Tesorería General de Hacienda.

Estado que demuestra el movimiento de fondos en monedas de plata durante el mes de Noviembre de 1884.

Existencia en caja el dia 1º.....$		9371 30
Remesas de la Administracion Local de Hacienda.....	17252 59	
Idem del Tesoro de la Península.....	8790 02	
Idem del Banco Español por contribuciones.....	15000 ..	41052 61
Total.....$		
Pagos por personal y material.....	11537 25	
Idem por remesas y deduccion de depósitos.....	9788 65	21320 90
Existencia para el mes de Diciembre. $		29103 01

Habana Noviembre 4 de 1884.—El Tesorero General, *José Rodriguez Correa.*

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento

En cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento, desde el dia 1º del actual está fijada en la puerta de la Casa Consistorial, la relacion de cientos de individuos mayores contribuyentes, que han de efectuar la eleccion de Compromisarios, y estos, á su vez, con la Excma. Diputacion, la de Senadores, á fin de que, los que se crean perjudicados en su derecho, ocurran á la Secretaría del Ayuntamiento á establecer sus reclamaciones; en la inteligencia de que pasado el dia fijado por la Ley, ó sea el 20 del actual, no tendrán lugar á ellas.

Lo que se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana, Enero 8 de 2885.—El Secretario, *Agustin Guajardo.*

Seccion 2ª—Hacienda.

Desde esta fecha hasta el dia 31 del actual, de 7 á 10 de la mañana y de 11 de la mañana á 4 de la tarde, queda abierta la cobranza del arbitrio de "Vendedores ambulantes" en la oficina del Rematador, don Bernardo de Vega, sita en Egido núm. 4, donde podrán ocurrir los causantes de dicho arbitrio á satisfacer las cuotas que les corresponden en el 2º semestre de 1884 á 85, con sugecion al pliego de condiciones y tarifa insertos en el "Boletin Oficial" de 8 de Octubre último, en la inteligencia de que los que despues de vencido este plazo se encuentren ejerciendo la industria sin la correspondiente matrícula, incurrirán en el recargo fijado en el artículo 13 del mencionado pliego, sin perjuicio de las demás acciones que con arreglo á este puedan asistir al Contratista.

De órden del Sr. Alcalde Municipal Presidente, se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana, Enero 3 de 1885.—El Secretario, P. S., *J. Giod.*

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento sacar á pública subasta la recaudacion del arbitrio sobre anuncios diarios y de carácter temporal ó permanente, durante el tiempo que resta del actual año económico y con sujecion al pliego de condiciones que se insertará en el "Boletin Oficial," el Sr. Alcalde Municipal Presidente ha señalado el dia 7 de Enero próximo, á las dos de la tarde, para que tenga lugar el acto en la Sala Capitular, ante la Comision respectiva.

De órden de S. S. se hace público para general conocimiento.

Habana, Diciembre 19 de 1884.—El Secretario, P. S. *Manuel G. Pulido.*

En cumplimiento de lo que previenen los artículos 8, 9 y 16 del Reglamento para los carruajes públicos de esta ciudad y su jurisdicción, de 22 de Agosto de 1878, en cuanto se contrae á los permiso de circulación de carruages y matrículas para sus conductores, se hace saber de órden del Sr. Alcalde Municipal, á todos los dueños de los citados vehículos y sus conductores, que ocurran á esta Secretaría dentro del término de un mes á contar desde el primero del entrante Enero, de doce á tres de la tarde á cangear los citados documentos, en concepto de que deberán los interesados, presentar su cédula personal del corriente año y además los propietarios devolver los permisos de circulaciones de que deberán estar provistos y los recibos correspondientes.

Lo que se anuncia por este medio para general conocimiento.

Habana, Diciembre 18 de 1884.—*Agustin Guajardo.*

Expeditos los recibos de censos sobre fincas y terrenos y solares de la Ciénega, vencidos en el corriente año, el Sr. Alcalde Municipal interino, ha dispuesto se proceda á su cobranza en las oficinas de Recaudacion de Arbitrios municipales durante el plazo de *veinte dias* á contar desde esta fecha que vencerá el diez y ocho de Enero próximo venidero, advirtiendo que transcurrido dicho plazo, incurrirán los contribuyentes en el recargo del 2 por 100, procediéndose la cobranza de los recibos á domicilio.

Habana 29 de Diciembre de 1884.—*Agustín Guajardo.*

Administracion Principal de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

Subsidio Industrial.

Reformados los epígrafes de la tarifa 2ª que tienen relación con toda clase de prestamistas por decreto del Excmo. Sr. Gobernador General del 22 del próximo pasado, publicado en la *Gaceta* del 26 del mismo mes, se avisa por este medio á todos los interesados para que en el preciso é improrogable término de cinco dias, se presenten en esta Administración con sus respectivas declaraciones á fin de hacer en ellas las rectificaciones oportunas é incluirles en su vista en la matrícula correspondiente.

A fin de evitar las penalidades consiguientes á los prestamistas sobre sueldos que no hubieren presentado declaración así como á los que se dedican á la compra con pacto de retro de alhajas, muebles y prendas, valores ó propiedades, que dicho decreto considera como prestamistas; se llama muy especialmente la atención á estos, á fin de que presenten las correspondientes declaraciones ó rectifiquen las que tienen presentadas, pues no pueden continuar en los gremios en que hoy figuran.

Habana, Enero 7 de 1885.—*Guillermo Perinat.*

En cumplimiento de lo que previene la instrucción de patrocinados de 30 de Diciembre de 1872 en su artículo 7º, los respectivos patronos deberán presentar en todo el mes de Enero de cada año en la Administración de Rentas del punto de su residencia, relaciones duplicadas de sus patrocinados, en el concepto que el que no lo verifique quedará obligado á satisfacer el arbitrio de los patrocinados matriculados á su nombre, sin derecho á reclamar, y sugeto á la responsabilidad que impone dicha instrucción si resultase ocultación.

Lo que se avisa á los señores patronos para que en todo el presente mes se sirvan presentar en esta Administración, las relaciones ó planillas por duplicadas de sus respectivos patrocinados, pues de no hacerlo así, quedarán incursos en la pena que impone el artículo 12 de la referida Instrucción.

Habana, Enero 1º de 1885.—*Guillermo Perinat.*

Habilitacion de comision activa y reemplazo 1883-84.—Habana.

Habiendo hecho efectiva de la Hacienda la consignacion de Agosto último perteneciente á Comisiones Activas y de Reemplazo se hace público por este medio á fin de que los Sres J. Roe y Oficiales que figuran en dichas nóminas puedan concurrir á esta Habilitacion: Virtudes número 1, con objeto de percibir el sueldo del expresado mes, todos los dias hábiles de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde; advirtiendo que la forma de pago es en billetes al 228½ por 100 con el 5 por 100 en plata del cuño mejicano.

Habana 5 de Diciembre de 1884.—El Coronel Comandante Habilitado, *Antonio Varela Montes.*

Contaduría General de Hacienda de la Isla de Cuba.

Acordada por la Intendencia General de Hacienda la impresion de quince mil relaciones y quince mil carpetas para la formacion de las cuentas generales del Tesoro, se convoca á los Sres. Tipógrafos que deseen hacerse cargo de este servicio, á fin de que concurran á esta Contaduría general el dia 23 del corriente á examinar los modelos y presentar sus proposiciones.

Habana 19 de Diciembre de 1884.—*Aníbal Arriete.*

Por virtud de la convocatoria de esta Contaduría general, con objeto de proceder á la impresion de quince mil relaciones y mil quinientas carpetas para el servicio de la misma, han presentado sus proposiciones el dia 23 del corriente los señores siguientes:

Sres. Cerdá y Cª.....	Oro $ 90
„ Ruiz y Hno.....	„ „ 116
D. Ramon Gomez.....	„ „ 166

Y aceptada la primera como más beneficiosa al Tesoro, se pone en conocimiento del público para satisfaccion de los señores licitadores.

Habana 26 de Diciembre de 1884.—*Aníbal Arriete.*

Administracion general de Loterías de la Isla de Cuba.

En el dia de hoy he tomado posesion del cargo de Administrador general de la Renta de Loterías de esta Isla, para el que he sido nombrado por Real Decreto de 13 de Julio último.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines convenientes.

Habana 31 de Octubre de 1884.—El Administrador general, A. *El Marqués de Gavira.*

Junta de la Deuda de la Isla de Cuba.—*Contaduría.*

Dispuesto por el Excmo. Sr. Intendente General de Hacienda, se abra el pago del quinto cupon de anualidades el dia 2 del próximo mes de Enero, se anuncia por este medio á los tenedores para que desde dicho dia se presenten en esta oficina de once á una de la tarde á verificar el cobro en la forma empleada para los anteriores.

Habana 29 de Diciembre de 1884.—*Gerónimo Acosta.*

Intendencia General de Hacienda de la Isla de Cuba.

Por virtud de la convocatoria de esta Contaduría general, con objeto de proceder á la confeccion de diez y seis libros registros para el servicio de la misma, han presentado sus proposiciones el dia 5 del corriente, los señores siguientes:

D. A. Chao.....	$ oro 94 ..
Sres. C. Fernandez y Cª.....	---- 95 ..
D. Juan Prido.....	---- 224 ..

Y aceptada la primera como más beneficiosa al Tesoro, se pone en conocimiento del público para satisfaccion de los señores licitadores.

Habana 8 de Enero de 1885.—*Aníbal Arriete.*

Seccion 1ª—Negociado de Efectos Timbrados.

Acordado en principio el remate de efectos timbrados en esta Isla, cuando sobre ello decida el Gobierno de S. M. en virtud de la consulta elevada por esta Intendencia General de Hacienda y en propósito de que á él se llegue lo ántes posible acortándose sus términos dentro de lo que tiene establecido el Real Decreto sobre contratacion de servicios públicos y teniendo en cuenta que lo cuantioso del asunto requiere larga preparacion en los que hayan de concurrir á él, se ha dispuesto para conciliar uno y otro extremo, anunciar en la *Gaceta*, en 15 dias consecutivos, que tan luego como se reciban las superiores órdenes, se habrá de proceder á sacar á remate y en un breve término el expendio de dichos efectos timbrados, avisándose, al efecto, á los que pueda interesar la licitacion, que tienen á su disposicion en el Negociado respectivo á fin de poder enterarse de ellos y estudiarlos, los datos ó bases hasta ahora acordadas y que habrán de servir en la subasta.

Habana, 1º de Diciembre de 1884.—*Lúcas García Ruiz.*

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en telegrama de 22 del actal participa á esta Intendencia que el dia 15 de Diciembre próximo se verificará en la Direccion general de Rentas, subasta de 580,000 kilógramos de hoja de tabaco de Vuelta Abajo, en diez entregas de 58,000 kilógramos desde Marzo de 1885 á Abril de 1887 con arreglo al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de Madrid de 31 del mes próximo pasado, hallándose las muestras de manifiesto en aquella Direccion general de Rentas.

El depósito para optar á la subasta será de 180.000 pesetas y la fianza del rematador consistirá en un 10 por 100 del importe del contrato.

Lo que se publica en la *Gaceta* para conocimiento de las personas á quienes interese.

Habana 24 de Noviembre de 1884.

Lúcas García Ruiz.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, en telegrama de 22 del actual, participa á esta Intendencia, que el dia 19 de Diciembre próximo, se verificará en la Direccion general de Rentas subasta de 700.000 kilógramos de hoja de tabaco de Partido en diez entregas de 70,000 kilógramos, desde Marzo de 1885 á Abril de 1887, con arreglo al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de Madrid de 2 del corriente, hallándose las muestras de manifiesto en aquella Direccion de Rentas.

El depósito para optar á la subasta será de 140,000 pesetas, y la fianza del rematador consistirá en un 10 por 190 del importe del contrato.

Lo que se publica en la *Gaceta Oficial* para conocimiento de las personas á quienes interese.

Habana 24 de Noviembre de 1884.

Lúcas García Ruiz.

Seccion 1ª—*Negociado de Contribuciones.*

Resuelto por el Gobierno de S. M. y comunicado en telegrama de 22 del corriente que se rebaje un 20 por 100 á las actuales cuotas por el concepto de "Fincas Urbanas", esta Intendencia general ha acordado que á partir de 1º de Enero próximo, comience dicha rebaja, segun lo consultado en su oportunidad, quedando exceptuadas:

1º Las fincas urbanas de la provincia de Puerto-Príncipe, por cuanto que vienen disfrutando del beneficio de un 50 por 100 de rebaja de lo que actualmente se exije.

2º Las de la Isla de Pinos que tambien disfrutan de la rebaja de un 75 por 100 y

3º Aquellas cuyas rentas hayan sido objeto de rebaja desde 1º de Julio de 1883, por estar ya resueltas las reclamaciones con arreglo á su verdadera produccion.

Lo que se publica en la *Gaceta* para general conocimiento, en la inteligencia de que esta Intendencia general comunicará á las respectivas Administraciones principales las instrucciones conducentes al cumplimiento de lo resuelto.

Habana, 27 de Diciembre de 1884.—*Lúcas García Ruiz.*

Existiendo en las Tesorerías de Hacienda de esta Isla, considerables cantidades de Bonos y Billetes del Tesoro depositados como fianzas en el desempeño de cargos públicos y otras diversas obligaciones, y que por no hallarse á libre disposicion de los depositantes, no han podido presentarse á la Conversion á Títulos de la Deuda, como está prevenido en la Ley de 7 de Julio de 1882; esta Intendencia General, con el fin de facilitar el cumplimiento de aquella disposicion, ha dictado las siguientes reglas que se publican para general conocimiento:

1º En el plazo de tres meses, á contar desde primero del próximo Diciembre, deberán acudir cuantos tengan á su nombre depósitos constituidos por los conceptos y en los valores ántes expresados, en solicitud de que se conviertan á Títulos de la Deuda, con arreglo á lo dispuesto en la Ley de 7 de Jul

LIBROS É IMPRESOS.

LIBRERIA
NACIONAL Y ESTRANGERA.
Obispo 34. Obispo 34.

Cultivo de la caña de azúcar, última edicion, corregida y aumentada, por D. Alvaro Reynoso.....oro....$ 8 50

ROBINSON CUBANO
ó sea libro 4º de lectura

POR D. JOSE MARIA DE LA TORRE.

Ultima edicion acabada de imprimir, ampliada y aumentada con nociones extensas de Agricultura, Física, Química, Telegrafía &a. &a.
1 ejemplar, rústica, cortado .....$ 2 .. B|B.
1 idem pasta carton .....$ 2 50 id.

Lecciones prácticas de composicion castellana por el profesor D. José Imbernó.
Obra de suma utilidad para ejercitarse en la escritura correcta .....$ .. 75 B|B.

El libro indispensable en la Isla de Cuba, por D. José Mª de la Torre.
Se ha publicado la primera parte que contiene todos los cálculos y noticias necesarias á toda clase de personas y en todos los momentos.
La segunda parte próxima á darse á luz, comprende: el sistema métrico-decimal esplicado minuciosamen y todas las tablas científicas que pueden necesitar los agrimensores, maestros de obras, ingenieros &a. &a.
1 ejemplar de la primera parte en forma de cartera ó en librito.....$ .. 75 B|B.

Educacion de la mujer, por D. Manuel Costales.
Esta obra dedicada á formar el alma de la mujer inculcando á las niñas máximas morales, es el mejor regalo que un padre puede hacer á sus hijas á.....$ .. 75 B|B.

Medicina popular homeopática al uso especial de las familias y al alcance de todas las inteligencias, por la claridad de sus explicaciones.
En la parte primera trata:—De los botiquines homeopáticos—Uso de los medicamentos—Duracion de la accion de los medicamentos, y sus antídotos.
En la parte segunda:—Observaciones preliminares de la dieta—Cuidados que exije un enfermo—Régimen dietético—Bebidas, alimentos y condimentos permitidos—Medicamentos contra la inapetencia—Advertencias contra las sangrías.
En la parte tercera:—Enfermedades de las mujeres—Tratamiento de cuarenta y una distintas enfermedades y afecciones.
En la parte cuarta.—Enfermedades de los niños y —Tratamiento de sesenta y seis distintos padecimientos de estos inocentes.
En la parte quinta.—Enfermedades de los adultos—y Tratamiento de 290 enfermedades de las que pueden sorprendernos.
Por el Dr. D. C. G. Vogel (de Leipzig) y traducida por el Dr D. Cárlos Fernandez Cascoverde.
1 ejemplar, pasta española.....oro....$ 2 50
1 idem idem holandesa..... " ..... 2 ..

Arrate—Urrutia y Valdes.
Historia de la Isla de Cuba—Edicion hecha á todo costo—Tres tomos en 4º mayor, uno de cada autor.
1 ejemplar, pasta.....oro....$ 10 00
1 idem, rústica..... " 8 50

MAPAS DE LA ISLA
por D. José María de la Torre.
TAMAÑO **65—50.**
Propios para la enseñanza, por lo minuciosos que son y por estar en consonancia con la Geografía del mismo autor. Cada una de las seis provincias en distinto color.
1 ejemplar en papel.....$ 1 .. B|B.
1 idem idem forrado en género..... 1 50 ..
1 idem idem idem idem y con varillas. 3 .. ..

Plano de la Habana.
Litografiado en papel cartulina superior y en colores distintos cada distrito, con todas las subdivisiones é innovaciones hasta el dia y con la situacion de todos los edificios públicos y de los pozos y cajas de agua para surtirse los Bomberos &a. &a $1 B|B.
Los mismos en negro, papel sencillo 75 centavos.
Constante existencia de talonarios, de recibos para alquileres de casa, como para propietarios.
Idem idem como para sub-inquilinatos.
Talonarios para apuntes de la ropa que se manda á la lavandera, para familias y para hombre solo.

Obispo 34. Obispo 34.
1797—P—41581

EL PADRE DIDON.

Los alemanes en Francia—*Posada*: Principios de Derecho político—*Laurent*: Historia de la humanidad—*Dante*: La divina comedia ilustrada por *Doré*—*Vilanova*: Historia natural con láminas cromo, 8 tomos—*Walter Scott*. obras completas. Todos estos libros, como los de dos extensos catálogos que reparto gratis, los realizamos á precios baratísimos. En LA ENCICLOPEDIA, librería Nacional y Extranjera de M. ALORDA, **O-Reilly 96.**
1858—P—41581

¡OJO, GANGA!

Manual del magnetismo y sonambulismo, reglas para magnetizar, espiritualidad del alma y otras curiosidades, 1 grueso 50 centavos. Manual del dependiente de comercio, instrucciones de lo que debe saber el jóven que se dedica á esta honrosa carrera, 4 tomos $3. El porqué de los toros, reglas para capear, poner banderillas, hacer suertes difíciles y matar, todo con perfeccion, 1 tomo 50 centavos. España y Méjico, historia internacional que comprende todos los acontecimientos notables entre ambas naciones y la intervencion de España, Francia é Inglaterra cuando fué Maximiliano &a. 2 tomos gruesos con láminas y retratos costaron $6 y se dan en $4. Para mayor ganga, los precios son en billetes. De venta únicamente en la calle de O-Reilly nº 30 librería LA UNIVERSIDAD.
1560—P—71581

Toques de Incendio.

1 San Ignacio, O'Reilly y Bahía.
2 O'Reilly, San Ignacio, Lamparilla y Bahía.
3 Lamparilla, San Ignacio, Muralla y Bahía.
4 Muralla, San Ignacio, Acosta y Bahía
5 Acosta, San Ignacio y Bahía.
6 Habana, Tejadillo, S. Ignacio y Bahía
7 Tejadillo, Habana, O'Reilly y San Ignacio.
8 O'Reilly, Habana, Lamparilla y San Ignacio.
9 Lamparilla, Habana, Muralla y San Ignacio.
1-1 Muralla, Habana, Acosta y S. Ignacio
1-2 Acosta, Habana, Paula y S. Ignacio.
1-3 Paula, Habana, Desamparados y San Ignacio.
1-4 Zulueta, Trocadero, Tejadillo y Habana.
1-5 Tejadillo, Villegas, O'Reilly y Habana.
1-6 O'Reilly, Villegas, Lamparilla y Habana.
1-7 Lamparilla, Villegas, Muralla y Habana.
1-8 Muralla, Villegas, Curazao, Acosta y Habana.
2-1 Acosta, Curazao, Egido, Paula y Habana.
2-2 Paula, Egido, Desamparados y Habana.
2-3 Zulueta, Trocadero, O'Reilly y Villegas.
2-4 Zulueta, Lamparilla, Villegas y O'Reilly.
2-5 Lamparilla, Zulueta, Muralla y Villegas.
2-6 Muralla, Zulueta, Curazao y Villegas
2-7 Zulueta, Trocadero, Industria y Mar
3-1 Trocadero, Industria, Neptuno y Zulueta.
3-2 Neptuno, Industria, San José y Zulueta.
3-3 San José, Industria, Dragones y Zulueta.
3-4 Dragones, Centro del Campo de Marte y Zulueta.
3-5 Monte, Factoría, Zulueta, Egiod y Mar.
3-6 Galiano, Trocadero, Industria y Mar
4-1 Trocadero, Galiano, Neptuno y Industria.
4-2 Neptuno, Galiano, San José y Industria.
4-3 San José, Galiano, Dragones y Industria.
4-4 Dragones, Galiano, Angeles, Monte y Centro del Campo de Marte.
4-5 Monte, Angeles, Florida, Esperanza y Factoría.
5-1 Esperanza, Florida, Factoría y Mar.
5-2 Galiano, Animas, Lealtad y Mar.
5-3 Galiano, Animas, Lealtad y Neptuno
5-4 Galiano, Neptuno, Lealtad y Zanja.
6-1 Galiano, Zanja, Lealtad y Reina.
6-2 Reina, Campanario, Sitios y Angeles
6-3 Monte, Figuras, Esperanza, Florida y Angeles.
7-1 Esperanza, Figuras, Florida y Mar
7-2 Lealtad, Animas, Belascoain y Mar
1-1-1 Animas, Belascoain, Neptuno y Lealtad.
1-1-2 Neptuno, Belascoain, Zanja, Lealtad
1-2-3 Zanja, Belascoain, Reina y Lealtad
1-1-4 Reina, Belascoain, Sitios, Campanario
1-1-5 Sitios, Angeles, Monte, Belascoain y Campanario.
1-1-6 Sitios, Belascoain y Campanario.
1-1-7 Figuras, Monte, Castillo y Mar.
1-2-1 San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar
1-2-2 Belascoain, San Lázaro, Oquendo y Neptuno.
1-2-3 Neptuno, Belascoain, Zanja, Oquendo
1-2-4 Zanja, Belascoain, Cárlos III, Oquendo.
1-2-5 Cárlos III, Belascoain, Peñalver, Franco (proyecto)
1-2-6 Peñalver, Belascoain, Sto. Tomás, (proyecto) Infanta
1-3-1 Manglar (proyecto) Belascoain, Monte, Castillo y San Gregorio.
1-3-2 Castillo, Monte, Calzada de Jesus del Monte, Concha y Mar.
1-3-3 Calzada de San Lázaro, Oquendo, Neptuno y Hospital.
1-3-4 Neptuno, Hospital, Zanja, Oquendo.
1-3-5 Zanja, Infanta, Cárlos III, Oquendo
1-4-1 Cárlos III, Infanta, Peñalver, (proyecto.)
1-4-2 Infanta, Santo Tomás, (proyecto) Belascoain, Manglar, (proyecto)
1-4-3 Infanta, Monte, Castillo, San Gregorio, Manglar, (proyecto)
1-4-4 Infanta, San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar.
1-5-1 San Lázaro, Infanta, Neptuno y Hospital.
1-5-2 Infanta, Zanja, Soledad y Neptuno.
1-5-3 Infanta, Campamento del Príncipe, Canteras, Batería Sta. Clara y Mar.
2-1-1 Infanta, Cárlos III, Castillo del Príncipe, Campamento del mismo.
2-1-2 Cárlos III, Infanta, Campo de Pintó.
2-1-3 Infanta, Campo de Pintó, Puente de Villarin.
2-1-4 Infanta, Puente de Villarin, Sarabia. Calzada del Cerro.
2-1-5 Calzada de Jesus del Monte, Calzada del Cerro, Consejero Arango, Buenos Aires.
2-1-6 Vedado.
2-2-1 Calzada del Cerro á la derecha, Tulipan.

SERVICIO DIARIO
DE LAS VIAS FERREAS.

MAÑANA.

1º A las 5 y 30 de la mañana sale de **Villanueva** (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abolina, Güines, San Nicolás, Vegas Palos, Bermeja y Union de Reyes.

A las 6 de la mañana sale de **Villanueva** tren expreso para Crucero, Oeste y Matanzas.

A las 7 y 45 de la mañana sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro-Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)

Ferrocarril de la Bahia.—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.

Ferro-carril del Oeste.—A las 6 de la mañana sale de **Cristina** (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Alquizar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)

Ferro-carril de Marianao.—Sale cada hora un tren del paradero de **Concha**, desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en Tulipan, Cerro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados.

TARDE.

A las 2 y 40 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Duran, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.

A las 3 y 45 de la tarde sale de **Villanueva** tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.

A las 4 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiba y Guanajay.

A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacete, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.

Ferro-carril del Oeste.—A las seis de la tarde sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon.

A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivo de dos cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.

Ferro-carril del Oeste.— A las 8 de la mañana sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon.

LA PRIMERA DE CUBA.
GRAN FABRICA DE ESCABECHES
CON REAL PRIVILEGIO.
DE
C. NORTES Y COMPAÑIA.
SAN CAYETANO, Vuelta-Abajo.

Tenemos el gusto de participar á nuestros consumidores que por todos los vapores de Vvelta-Abajo recibimos constantemente estos famosos ESCABECHAS en latas de **1, 4, 5** y **11 libras.**
DE VENTA en todos los almacenes de víveres al POR MENOR y único depósito al POR MAYOR

OBRAPIA 6.
1759—P—31581

LA EQUITATIVA.
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.
ESTABLECIDA EN 1859.
BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1883. **$13.470,571-68.**
SOBRANTE EN 1883. **$12.109,750.**
Capital en Diciembre 31 de 1882, **$53.030,581-70.**
Nuevos riesgos en 1883 **$81.129,756.**
Suma pagada en 1883 á los Asegurados **$6.461,070-66.**

LA EQUITATIVA es la única compañia americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.
Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity
V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.
69—P—134821

NEW-YORK
LIFE INSURANCE COMPANY.
SEGUROS SOBRE VIDAS.
ESTABLECIDA EN 1845.
LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA

Ingresos en 1883: **$13.661.350-66.**
Sobrante en 1883: **Más de 10.000.000**
CAPITAL EN 1º DE ENERO DE 1884:
$55.542.902-72.
A. G. DICKINSON, Director general.
PEDRO BUSTILLO, Agente general.
Calle de MERCADERES nº 12. **Habana.**
1743—P—315 6

VINO DE PEPTONA FERRO-FOSFATADA
DE BARNET
DE EN FARMACIA, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Cada copita de 100 gramos de este vino contiene la Peptona de 20 gramos de carne pura.

Esta preparacion, que por su exquisito sabor merece el nombre de Vino de Postres, produce excelentes resultados en la **Dispepsia, Gastralgia, Diarrea, Catarros intestinales, Diateria, etc., etc.**

Es inapreciable en la **Tisis pulmonar, Anemia, Raquitismo, Bronquitis, Hemorragia, Perdidas de todas clases, alimentacion insuficiente,** y en fin, conviene á todos los enfermos que necesitan nutrirse y fortalecerse en poco tiempo.

Para las **Crianderas** es uno de sus mejores alimentos; lo transmiten á sus crias en abundante y nutritiva leche.

DEPOSITO GENERAL.—Drogueria y Farmacia la Reunion de JOSE SARRA, Teniente Rey n. 41, HABANA.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

LA HORMIGA DE ORO.

UNICA ILUSTRACION católica intransigente y la más económica de cuantas se publican en España.

Director: **Don Luis Maria de Llauder.**

REDACCION Y ADMINISTRACION: **Calle de Baños Nuevos, 16, principal.**

Sale todos los sábados con 16 páginas de texto, seis de ellas con interesantes grabados. La lectura es variada, amena é instructiva.

La necesidad de lucha con la multitud de publicaciones ilustradas que corrompen é enervan los espíritus, es lo que ha inspirado la creacion de esta Revista que sale á luz desde 1º del año actual y lo que requiere el apoyo de los buenos.

Se publica en **Barcelona.** Su precio es el de **11 pesetas** al año y 5-50 semestre enviando el importe á la Administracion. Por medio de corresponsal cuesta 6 reales mas al año. En las Antillas y Filipinas el precio que indiquen nuestros corresponsales.

Para los suscritores al **Correo Catalan** el precio es solo de 9 pesetas al año y 10 valiéndose de corresponsal.

PASTA PECTORAL del Dr. Andreu
DE **BARCELONA.**
REMEDIO SEGURO CONTRA TODA CLASE DE TOS
POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.

Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tísis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS contínua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral.**

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinácia á los niños, causándoles vómitos, desgano y hasta esputos saguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducia de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tísis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO y curacion del ASMA O SOFOCACION DE TODA CLASE.

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.
Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de **Asma,** se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmácia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmácias de la Habana y demás poblaciones de América.
2253—P—7-13-21-27

— 52 —

—No será nada—dijo Honorina—voy á lavar la herida y á cubrirla con trapo mojado, sujeto por una venda.

El señor de Vadans la dejó que así lo hiciera, y debemos confesar que cumplió su cometido con mucha habilidad. El conde tenia fruncido el entrecejo, los dientes apretados y su mirada era sombría.

Terminada que fué la cura levantó la cabeza y preguntó:

—¿Cuánto habeis recibido de ese hombre que estaba aquí hace un momento y que os ha hecho cómplice de su infamia?... No teneis nada que temer de mí.

Honorina balbuceó:

—He recibido veinte mil francos.

—Pues bien, yo os daré treinta mil mañana mismo, pero con una condicion.

—¿Cuál?

—Que guardareis eterno silencio acerca de lo que acaba de suceder aquí.

—¿Pero, y la criatura?—exclamó la partera—¿qué vamos á hacer de ella? A ningun precio aceptaria ser cómplice de un crímen....

—¿Y quién os habla de crímen?—repuso Maximiliano encogiéndose de hombros.—La criatura vivirá y llevará mi nombre, puesto que á los ojos del mundo soy su padre.... pero no lo seré nunca, para mí será lo mismo que si no hubiera nacido..... Mañana la presentareis en la alcaldía de Compiégne para la declaracion de nacimiento.... En seguida la confiareis á quien mejor os parezca para que la crien....Los que se encarguen de ella recibirán una suma de cincuenta mil francos, que será propiedad de ellos, á cambio de un recibo de la criatura y el dinero. Ese recibo me será entregado á mí, y nadie sabrá que ha parido la condesa. ¿Me comprendeis?

—Sí. Quereis que la falta quede ignorada....

—Lo quiero, mi honor lo exige. ¿Cuál es el sexo de esa criatura, que no debia haber nacido?

—Es niña. ¿Qué nombre quereis que la ponga?

—El que querais; poco me importa que sea cualquiera.

—Será preciso que vayais á la Alcaldía.

—Iré.

—Necesitareis dos testigos.

—Encargaos de buscarlos.

—Sí, cuando vuelva en sí la señora condesa, me pregunta que ha sido de la niña, ¿qué la digo? ¿Y si me interroga el señorito Gilbert?

—Respondedles que se dirijan á mí, si se atreven...., pero os juro que no se atreverán.

—Os obedeceré, señor conde.

— 40 —

Dirigióse á uno de aquellos árboles, quitóse el abrigo de pieles que paralizaba sus movimientos, dejólo sobre la nieve y empezó á trepar rápidamente por el árbol. Al llegar á una altura de diez metros, próximamente, no estaba aun á la mitad del mismo; pero se hallaba al nivel de la ventana iluminada.

Agarróse con la mano izquierda á una rama que habia encima de su cabeza, separó con la derecha las que tenia delante y miró. Dos candelabros y una lámpara de grueso calibre alumbraban la habitacion donde se hallaban Juana, Gilbert y Honorina. Era imposible, á pesar de la distancia, no reconocer á estos tres personajes. El conde distinguió á su hermano, incorporándose sobre el lecho en que Juana se torcia con atroces dolores.

Le pareció ver como en sueños ropas ensangrentadas; creyó oir gritos de dolor.

De pronto desapareció todo. Honorina acababa de cerrar las maderas de la ventana. Toda la fachada se quedó negra.

Maximiliano lanzó un grito de rabia. Sabia bastante.

Juana se hallaba en el penoso trabajo del parto, no podia dudarlo. Iba á dar á luz el hijo del adulterio.

Sacudia los miembros del conde un temblor convulsivo miéntras bajaba del árbol, pero al tocar al suelo hizo un violento esfuerzo sobre sí mismo, reconquistando una serenidad relativa.

—¡Nada de cólera!—se dijo—la cólera no sirve más que para cometer imprudencias....quiero que se haga justicia....quiero vengarme, pero no quiero que caiga ninguna mancha sobre el nombre que he dado á esa mujer....á esa miserable que me deshonra y lo cual tiene por cómplice y mi hermano.

Entónces se dirigió hacia el chalet con calma terrible, buscó otra llave en el llavero de que se habia provisto, abrió una puerta, atravesó á tientas un pasillo, subió una escalera, ahogando el ruido que producian sus pisadas, abrió una segunda puerta y luego una tercera, hallándose en una habitacion contigua á la que se hallaba Juana. Sacó del bolsillo una caja de cerillas y encendió las bujías de un candelabro colocado sobre la chimenea.

La habitacion en que se hallaba Maximiliano era la que le servia de despacho durante las temporadas que pasaba en Compiégne. Veíase en las paredes panoplias formadas con armas de todos los tiempos y paises. El conde cogió de una de aquellas panoplias dos sables de combate de igual longitud, se los puso debajo del brazo y se fué hacia la habitacion en que se hallaban Juana, Gilbert y Honorina.

En el mismo momento en que ponia la mano sobre el boton de la puerta, daba á luz la condesa una niña.

Honorina prodigaba á Juana los primeros cuidados, miéntras que Gilbert, en cuyo brazo derecho se apoyaba la hermosa

MAQUINARIA.

LA LIGERA Y SILENCIOSA máquina de coser NEW HOME ó Nueva del Hogar,

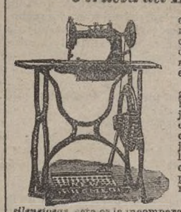

con sus recientes mejoras, es la mas completa y durable de cuantas máquinas de coser hay en el mundo.
Sin igual por su ligereza, lo bien acabado de sus trabajos y la hermosura de su forma la hacen acreedora á la justa proteccion que le dispensa el público en general y en particular las BELLAS Habaneras.
WILLCOX & GIBBS *silenciosas*, esta es la incomparable máquina de coser cadeneta; es la predilecta de las MODISTAS y CAMISEROS.
Unicos agentes en esta Isla de las máquinas NEW-HOME, WILLCOX & GIBBS, AUTOMÁTICAS y de los **planchetos Egipcios.**
J. SOPEÑA Y Cª
O-REILLY 112.
1170—P—214811

HA LLEGADO

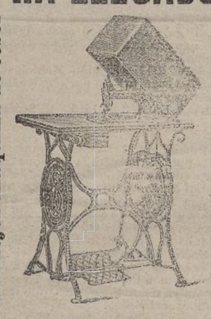

La mejor máquina de coser DEL MUNDO.

Gran rebaja de Precios.

Gran Americana nº 1..$ 19 oro.
Id. Brazo grande nº 7... 20 "
Singer Opel..... 19 "
Singer S. T..... 15 "

Además tengo de todos los fabricantes, á precios muy baratos que no admiten comqetencia.
Se compone toda clase de máquina garantizándolas.
Sedas, hilos y piezas para toda clase de máquinas se encuentran en esta casa.

O-REILLY 57
esquina á AGUACATE.
M. Cuevas.
1706—M

SIRO DE LETRAS

J. M. Borjes y Cª
BANQUEROS.
2, OBISPO 2,
ESQUINA
á Mercaderes.
HACEN PAGOS POR EL CABLE.
FACILITAN CARTAS
DE CREDITO
Giran letras á corta y larga vista
SOBRE Nueva York, **Boston, Chicago, San Francisco, Nueva Orleans, Veracruz,** Méjico, **San Juan de Pto. Rico, Ponce, Mayaguez, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayonne, Hamburgo, Brémen, Berlin, Viena, Amsterdam, Bruselas, Roma, Napoles, Milan, Génova, &c., &c., así como sobre todas las capitales y pueblos de**
España é Islas Canarias.
ADEMAS compran y venden rentas españolas, francesas é inglesas, bonos de los Estados Unidos y cualquiera otra clase de valores públicos. 1241—8

L. RUIZ Y CP.
O-REILLY 6.
Hacen pagos por el cable.
Giran letras sobre Lóndres, Nueva York New-Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París, Havre, Nantes, Burdeos, Marcella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Pto. Rico, &c. &c.
ESPAÑA
Sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Sta. Cruz de Tenerife.
Y EN ESTA ISLA,
Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sancti Spíritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio, Puerto Príncipe, Nuevitas. &c
167—8

J. BALCELLS Y CP.
CUBA 43,
ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.
GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:
Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almería, Avilés, Avila, Aranjuez de Mar, Alcazar de San Juan, Berja, Badajoz, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bilbao, Balmaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Calatayud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, Jaen, Játiva, Luarca, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Loarca, Mérida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Múrcia, Madrid, Noya, Oñate, Orihuela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Santa María, Palamós, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Reinosa, Reus, Santiago, San Feliu de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Tárrega, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Teruel, Toledo, Victoria, Villaviciosa, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Valls, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.
Y otros puntos de la Península, así como sobre las ISLAS BALEARES,
CANARIAS
Y GIBRALTAR.
J. Balcells y Comp.
1240—8

J. A. BANCES.
Banquero. Obispo 21.
HABANA.
GIRA LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista, sobre todas las plazas y pueblos de esta **ISLA** y de la de **PUERTO RICO, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS,**
España, Islas Baleares, Islas Canarias.
Tambien sobre las principales plazas de
Francia, Inglaterra, Méjico y los E. Unidos.
Hace pagos por el Cable.
Facilita Cartas de Crédito.
21 OBISPO 21.
1387—T

Todd, Hidalgo y Comp.,
OBRAPIA núm. 25.
Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New-York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias. 1239 8

N. GELATS Y CP.
108. AGUIAR 108.
ESQUINA A AMARGURA.
HACEN PAGOS
POR EL CABLE,
FACILITAN CARTAS DE CREDITO
y giran letras á corta y larga vista
Sobre New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quentin, Dieppe, Tonlose, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Mesina &c, así como sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA É ISLAS CANARIAS.
N. GELATS Y Cª
1434—8

R. ROMERO Y CP.
INQUISIDOR 16.
GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO. 164—A

ANUNCIOS PROFESIONALES.

PRENDES.
MEDICO-CIRUJANO.
Especialista en enfermedades sifilíticas y venéreas.—Curacion de hidroceles sin el empleo de la tintura de iodo.
Consultas de 12 á 2.
Teniente-Rey 16.
1811—P—135821

Dr. ERASTUS WILSON
Médico-Cirujano-Dentista.
PRADO 115 entre DRAGONES y TENIENTE-REY. 1093—m

LAZCANO.
Cirujano y Dentista.
Con 45 años de práctica en sus profesiones hace extracciones sin que el paciente sienta el menor dolor por el Gas Hilarante. Precios muy módicos.
Orifica, pone dientes al costo de materiales, ven de instrumentos y materiales dentales de S. S. White, al precio del catálogo.
Gratis á los pobres á todas horas.
Villegas entre Obispo y O-Reilly.
1770 m

CHAGUACEDA.
Dentista de Cámara de S. M. el Rey Alfonso XII.
Dr. en Cirujía Dental por el colegio de Pensilvania E. U.
Todas las operaciones serán practicadas por el dentista Chaguaceda y aplica toda clase de anastético para no sentir dolor al que lo pida, construye toda clase de piezas por todos los sistemas conocidos hasta el dia; los precios al alcance de todas las fortunas: AGUIAR 110.
Horas de consultas de 9 de la mañana á 4 de la tarde.
Los pobres gratis de 4 á 5 de la tarde. 1762—m

JOAQUIN CAMACHO Y RODRIGUEZ.
ABOGADO.
Sol 4. 1523—P—3582

DR. PINILLA.
EX-CIRUJANO del Hospital de San Juan de Dios de Madrid. **Treinta y dos años de práctica.** Especialidad, enfermedades venéreas, sifilíticas, y de las vias urinarias.
Obispo nº 56, entresuelo: de 11 á 1 y de 6 á 7. 1542—P—7582

Villarraza y Rojas.
CIRUJANOS-DENTISTAS.
Se ofrece al público en la calle de
Habana esquina á Panaderos
TELEFONO 196.
CONSULTAS y OPERACIONES de las 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde. 1410—m

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO
PROFESORA DE IDIOMAS
INGLES Y FRANCES,
se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en los Quemados de Marianao.

DR. CORDERO.
Dentista de Cámara de SS. MM.
GABINETE: **Reina 3.**
Consultas y operaciones á todas horas del dia y de la noche, opera gratis á los pobres en las plazas públicas, todas los dias de 7 á 8 de la mañana.
TELEFONO **1089.**
1760—P—71581

GUANABACOA.
P. Segrelles, afinador y compositor de pianos REAL Manufacturas de Cigarros.

DR. GARGANTA.
Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.
Lamparilla 17. Horas de consultas, de **11 á 1.**
Especialidad: Matriz, vias urinarias, Laringe y sifilíticas. 1402—m—BP

J. P. VEITIA.
Cirujano—Callista—Civil y Militar.
Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilanos), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de 7 á 2, todos los dias en su gabinete **Aguacate 51** esquina á **Teniente-Rey.**

ENSEÑANZAS.

COLEGIO DE SEÑORITAS.
DIRIGIDO POR LA SEÑORITA
Dª Julia M. Villergas.
COMPOSTELA **109** ESQUINA Á MURALLA.
Este establecimiento de educacion reanudará sus clases el dia 7 de Enero de 1885.
Las asignaturas que en él se curean son todas las comprendidas en la instruccion primaria elemental y superior, y su importancia está demostrada por ser el colegio particular de señoritas que abona mayor cuota por subsidio industrial, segun clasificacion del gremio de profesores.
Hay clases de idiomas, musica, dibujo y labores de todo género.
Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.
Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la isla. G

SOLICITUDES.

Desea colocarse una Señora, de moralidad para labandera ó manejar niños, calle del Príncipe nº 12 informarán, barrio de San Lázaro.
1840—P—11581

Criandera.
Se ofrece una buena para criar á media leche. Darán razón FACTORIA 16.
1836—P—61581

Alcaldes de Barrio.
Templete—D. Juan Cañarte y Cabada, Mercaderes 11.
Casa Blanca—D. Manuel Laparte Rodriguez, Marina 11.
San Felipe—D. Francisco Sanchez Mendez, Obispo 53.
Santo Cristo—D. Filomeno García Villegas, Villegas 54
Santo Angel—D. Antonio Fernandez, San Juan de Dios 2.
San Juan de Dios—D. José Fonouberta, Aguiar 51
San Francisco—D. José Suarez, Sol.
Santa Clara—D. Felipe Alonso, Habana.